



FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Contabilidad y Finanzas

“IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL CENTRO
COMERCIAL PLAZA FERRETERO LAS MALVINAS, LIMA
2021”

Tesis para optar el título profesional de:

Contadora Pública

Autoras:

Estefany Yulisa Chavez Cueva
Marielena Sullcarayme Godoy

Asesor:

C.P.C. María Betsabe Rodríguez Reynoso

Lima - Perú

2021

DEDICATORIA

Julio y María, mis padres que siempre están apoyándome y motivándome cada día para seguir adelante y nunca rendirme, también por todos sus consejos y amor incondicional que me brindan siempre.

Chávez Cueva, Estefany Yulisa

Feliciano y Leonarda, mis padres por el apoyo incondicional que me motiva día a día mediante sus enseñanzas su comprensión y amor en los momentos difíciles animándome a seguir adelante en toda mi formación personal y profesional, logrando cumplir unos de mis metas.

Sullcarayme Godoy, Marielena

AGRADECIMIENTO

A Dios, quien me ha guiado siempre por el camino correcto y me ha dado las fuerzas necesarias para no rendirme y seguir adelante, quien me dio los padres que tengo, porque por ellos estoy aquí y soy lo que soy, dándome el ejemplo con sus actos.

A mi familia, amigos y personas incondicionales por cada palabra de aliento que siempre me han motivado a no rendirme y cumplir con una de mis metas profesionales, también por confiar en cada paso que doy.

A mis maestros por brindarme los conocimientos necesarios en la casa de estudio para mi formación profesional y también al C.P.C María Rodríguez Reynoso por la asesoría de mi tesis de investigación.

TABLA DE CONTENIDOS

FACULTAD DE NEGOCIOS	1
DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
TABLA DE CONTENIDOS	4
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	9
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	60
CAPÍTULO III. RESULTADOS	67
CAPITULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	83
REFERENCIAS	89
ANEXOS	91

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Muestreo-prueba piloto.....	62
Tabla 2	Juicio de expertos	63
Tabla 3	Valores del coeficiente alfa de cronbach	64
Tabla 4	Estadísticos de fiabilidad – Muestreo	65
Tabla 5	Se dispone de los equipos necesarios para mantener en operación el sistema de facturación electrónica.	68
Tabla 6	Considera que la implementación del sistema de facturación electrónica brinda seguridad al momento de emitir el comprobante.	69
Tabla 7	El uso de la facturación electrónica debe contar con un sistema adaptable para el uso de su aplicación.	70
Tabla 8	Los requisitos para implementar un sistema de facturación electrónica son los apropiados.....	71
Tabla 9	La empresa donde usted labora debería de reemplazar los comprobantes físicos por la facturación electrónica.	72
Tabla 10	Para la implementación del sistema de la facturación electrónica, Usted ha considerado los costos del servicio de internet.	73
Tabla 11	La facturación electrónica requiere un servicio de internet con mayor velocidad.....	74
Tabla 12	La empresa donde labora debe tener un backup de seguridad que almacene la base datos del sistema implementado.	75
Tabla 13	Los costos se han reducido por la simplificación de procesos con la implementación de la facturación electrónica.	76
Tabla 14	La emisión de comprobantes electrónicos ha reducido los costos de insumos como: papel, folders, tinta, etc.	77
Tabla 15	El uso de un sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago requiere conocimientos mínimos en computación.	78
Tabla 16	Para el uso del sistema de facturación electrónica, tuvo que invertir en la capacitación del personal.	79
Tabla 17	La SUNAT tendrá mayor control en los contribuyentes que emitan comprobantes electrónicos.....	80
Tabla 18	Usted conoce sobre el proceso de fiscalización de los documentos de pago electrónicos por parte de la SUNAT.....	81

Tabla 19 Usted sabe que está obligado a enviar a la SUNAT el resumen diario de las boletas de venta electrónicas a más tardar hasta al séptimo día calendario siguiente de su emisión. 82

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Plataforma SUNAT	27
Figura 2	Solicitud de Certificado Digital Tributario.....	27
Figura 3	Solicitud de certificado digital tributario.....	28
Figura 4	Mensaje de aceptación de solicitud.	29
Figura 5	Emisión de certificado digital tributario.....	29
Figura 6	Descarga del certificado digital.....	30
Figura 7	Plataforma Reniec.....	30
Figura 8	Mensaje de felicidades plataforma Reniec.	31
Figura 9	Errores del sistema.....	32
Figura 10	Ventajas de la facturación electrónica.	35
Figura 11	Operatividad de los comprobantes electrónicos. Tomado de Operatividad de SUNAT	37
Figura 12	Sistema accesible para la emisión de comprobantes electrónicos.....	37
Figura 13	Factura desde los sistemas del contribuyente	42
Figura 14	Boleta de Venta.....	45
Figura 15	Operador de Servicio Electrónico.....	47
Figura 16	Sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago.	52
Figura 17	Se dispone de los equipos necesarios para mantener en operación el sistema de facturación electrónica.....	68
Figura 18	Considera que la implementación del sistema de facturación electrónica brinda seguridad al momento de emitir el comprobante.	69
Figura 19	El uso de la facturación electrónica debe contar con un sistema adaptable para el uso de su aplicación.	70
Figura 20	Los requisitos para implementar un sistema de facturación electrónica son los apropiados.....	71
Figura 21	La empresa donde usted labora debería de reemplazar los comprobantes físicos por la facturación electrónica.	72
Figura 22	Para la implementación del sistema de la facturación electrónica, Usted ha considerado los costos del servicio de internet.	73

Figura 23	La facturación electrónica requiere un servicio de internet con mayor velocidad.....	74
Figura 24	La empresa donde labora debe tener un backup de seguridad que almacene la base datos del sistema implementado.	75
Figura 25	Los costos se han reducido por la simplificación de procesos con la implementación de la facturación electrónica.	76
Figura 26	La emisión de comprobantes electrónicos ha reducido los costos de insumos como: papel, folders, tinta, etc.	77
Figura 27	El uso de un sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago requiere conocimientos mínimos en computación.	78
Figura 28	Para el uso del sistema de facturación electrónica, tuvo que invertir en la capacitación del personal.	79
Figura 29	La SUNAT tendrá mayor control en los contribuyentes que emitan comprobantes electrónicos.....	80
Figura 30	Usted conoce sobre el proceso de fiscalización de los documentos de pago electrónicos por parte de la SUNAT.....	81
Figura 31	Usted sabe que está obligado a enviar a la SUNAT el resumen diario de las boletas de venta electrónicas a más tardar hasta al séptimo día calendario siguiente de su emisión.	82

RESUMEN

El presente trabajo de investigación Titulado “Implementación de la facturación electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del centro comercial Plaza Ferretero las Malvinas, Lima 2021”. Tuvo como objetivo describir la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas, El gobierno peruano por intermedio de la SUNAT implemento el uso de los comprobantes electrónicos. Para alcanzar el objetivo de este trabajo de investigación se empleó la metodología aplicada, descriptiva y el diseño no experimental- Cualitativa, la población fue de 120 microempresarios y la muestra de 92, que se encuentran en el régimen Mype Tributario y que recolecta información de datos para procesar los resultados. Luego de esta etapa se procedió a la tabulación y elaboración de las tablas y gráficos, con sus respectivos análisis e interpretación de los mismos, para luego analizar e interpretar los resultados obtenidos para cada uno de nuestros objetivos planteados, en tal sentido de los resultados obtenidos discutiremos con los antecedentes presentados para afianzarnos con nuestros objetivos. Llegando a la conclusión de acuerdo a los resultados obtenidos, que la implementación de la facturación electrónica es favorable ya que facilita la emisión de los comprobantes de pago, contribuye con el medio ambiente, reducen los costos administrativos y facilita el control tributario.

Palabras clave: Implementación, facturación electrónica, control tributario, reducción de costos, operadores logísticos, clave sol, factura y Certificado digital.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

1.1 Realidad Problemática

En la actualidad, las empresas hoy en día vienen adquiriendo nuevas formas de hacer negocio y hemos podido observar que la tecnología adquiere cada día un rol más importante (Quicaño, 2018, p.1).

Sin embargo, se mantiene la obligación de documentar las operaciones tanto de compras y ventas de bienes y servicios, en ese ámbito las nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones han permitido cambiar los procesos tradicionales a partir de los cuales las empresas llevan a cabo sus negocios, todo inicia desde la implementación de una página web informativa hasta la interacción de las operaciones comerciales con sus proveedores y clientes, lo cual conocemos como sistema electrónico (Quicaño, 2018, p.1).

Por su lado, el ex miembro del Consejo Normativo de Contabilidad De Velazco 2016, afirma que la implementación de la facturación electrónica traerá ventajas a las micro y pequeñas empresas peruanas a través del ahorro en costos y tiempo. Disminución de costos con la anulación de la impresión física de los documentos de pago, los que ocasionan gastos por el uso de papel y tinta. También la eliminación de costos de almacenaje de documentos de pago, los que requieren muchas veces grandes espacios. Sumando a ellos, el ahorro de tiempo en el envío de documentos a los clientes (Quino, 2018, p.13).

En los últimos años se ha ido obteniendo poca recaudación para el estado y así limitando el crecimiento del país, es por ello que SUNAT ha venido realizando la implementación de la facturación electrónica en las empresas. De Velazco sostiene que ello ayudaría a disminuir las facturas falsas o con errores en los datos contenidos, ya que asimismo le permitiría a la administración tributaria contar con información eficaz para el proceso de fiscalización a través de auditorías fiscales (Quino, 2018, p.13).

En lo que respecta a las administraciones tributarias, cabe resaltar que estas son entidades que norman los requisitos mínimos de la documentación formal relacionada con la facturación y el traslado de las mercaderías mediante el soporte tradicional del papel, lo cual significa documentar millones de transacciones operativas que se realizan (Quicaño, 2018, p.1).

Las empresas que emitan comprobantes de pagos con errores u omitan datos obligatorios serán sancionadas con el cierre de sus locales comerciales.

Actualmente con el fin de poder fiscalizar a las empresas y poder tener un mejor control sobre sus actividades, el estado se encuentra incrementando esfuerzos por sistematizar y así poder cumplir la finalidad de la contabilidad, y es que las cuentas deben mostrar realmente las actividades que realiza la empresa. Es por ello que para poder sistematizar y tener información más verídica se propuso un sistema de facturación electrónica, en México esto ya es un hecho y actualmente se encuentra lanzando la versión 3.3. Mediante el cual se ha tratado de generar mejoras que faciliten el uso de la misma, este cambio en dicho país se aplicó a partir del 1 de diciembre del 2019, sin embargo es preocupante los indicadores de quienes los emplean ya que actualmente 1 de cada 4 empresarios hace uso de esta herramienta virtual (Pérez, 2019, p.11).

En el Perú, se ha creado el sistema de emisión electrónica (SEE), la cual está conformado por el Sistema de Emisión Electrónica – Sol (Portal) y el Sistema de Emisión Electrónica desde los sistemas del contribuyente. A continuación explicaremos el funcionamiento de cada uno de los sistemas que se han implementado por la Administración Tributaria (Quicaño, 2018, p.2).

El Sistema de Emisión Electrónica desde los sistemas de la Sunat (factura portal) está dirigido a dar una alternativa gratuita a las pequeñas empresas o aquellas que tienen la

necesidad de emitir una cantidad limitada de comprobantes de pagos electrónicos (Quicaño, 2018, p.2).

Los pequeños contribuyentes pueden utilizar el Sistema de Emisión Electrónica (SEE) desde los sistemas de la SUNAT, la cual es conocida como “Factura Portal”, por lo cual deben acceder a la página web de la SUNAT con su “Clave Sol” y desde allí realizar la emisión del documento electrónico (Quicaño, 2018, p.2).

1.2 Antecedentes

El estudio de la presente investigación fue posible gracias a la revisión de la siguiente información académica, sustentada en documentos científicos validados y de alta rigurosidad como:

1.2.1 Nacionales

Bustamante y Pacheco (2018), en su tesis denominada “Incidencias: Ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018”, Universidad Católica San Pablo, para optar el título profesional de Contador Público. La presente tesis quiere identificar cuáles son las ventajas y desventajas del Sistema de Emisión Electrónica frente al Sistema tradicional en los Principales Contribuyentes de la ciudad de Arequipa. Se concluyó que, gracias a la tecnología, SUNAT ha implementado este nuevo sistema de facturación electrónica que le permita mejorar el control fiscal, pero también que se preocupe por los contribuyentes que les falte el factor tecnología para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

De Velasco (2016), En su revista denominada “La facturación electrónica en el Perú”. En un mundo globalizado, las empresas vienen adoptando nuevas formas de hacer negocios y la tecnología adquiere cada día un rol más importante. Sin embargo, lo que se mantiene constante es la obligación de documentar las operaciones relacionadas con las

compras o ventas de los bienes y servicios. En ese ámbito, las nuevas Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) han permitido cambiar los procesos tradicionales a partir de los cuales las empresas llevan a cabo sus negocios, lo cual se pone de manifiesto desde la implementación de una simple página web informativa hasta la interacción integrada de las operaciones comerciales con sus proveedores y clientes, lo cual conocemos como comercio electrónico. En la gran mayoría de los países de Latinoamérica, la Administración Tributaria ha venido impulsando la implementación de la factura electrónica, que va desde planteamientos voluntarios hasta totalmente obligatorios para las empresas. Por lo tanto, se concluye que la facturación electrónica permite un mayor control del cumplimiento tributario y simplificación de la fiscalización.

Pérez (2019), en su tesis titulada “Implementación de la factura electrónica y sus beneficios en el consorcio de frutas Lambayeque SAC - 2017”, Universidad Señor de Sipán, para optar el título profesional de Contador Público. La presente investigación tiene como objetivo principal el determinar el grado de relación entre la implementación de la factura electrónica y sus beneficios en el Consorcio de Frutas de Lambayeque. La metodología del trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo correlacional. Por otro lado la investigación llegó a la conclusión que la implementación de un sistema de facturación electrónica en la empresa, contribuye en la mejora del proceso administrativo, minimizando el tiempo de ejecución para la actividad administrativa y en la reducción de costos para la adquisición de material de oficina, además se puede agregar que también contribuye en la generación de competencias informáticas al personal responsable de facturar; otro punto importante que se debe mencionar es que al minimizar la demanda de papel, folders, entre otros materiales, se está contribuyendo a la protección del medio ambiente.

Quicaño (2018) en su tesis denominada “Implementación de la factura electrónica y su incidencia en la evasión fiscal de la empresa comercial JJ importaciones del mercado central de Lima año 2017”, universidad Ricardo Palma, para optar el título profesional de Contador público. La tesis se desarrolló con la finalidad de determinar que la implementación de la factura electrónica incide en la disminución de la Evasión Fiscal en la Empresa Comercial JJ Importaciones del Mercado central de Lima año 2017. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo Transversal – Descriptivo y el diseño es No experimental. Por otro lado, la investigación concluyó que la empresa comercial “JJ importaciones” en la actualidad no cuenta con una implementación de facturas electrónicas lo que origina mayor costo y retraso en su proceso de emisión de comprobantes, no utilizando las normas actuales en temas tributarios.

Yábar (2019), en su tesis denominada “Sistema de emisión electrónica y la determinación del impuesto a la renta de la empresa distribuciones Caral S.R.L. de la ciudad de Huánuco periodo 2018 – 2019”, Universidad de Huánuco, para optar el título profesional de Contador Público. La presente investigación es Analizar de qué manera el sistema de emisión electrónica influye en la determinación del impuesto a la renta de la empresa Distribuciones Caral S.R.L., de la ciudad de Huánuco periodo 2018-2019. Según los resultados de la investigación, luego de haber realizado la contratación de resultado del servicio de implementación electrónico con respecto al uso de comprobantes electrónico, se concluye como resultado que sí, influye significativamente en la determinación del impuesto a la renta. De esta se acepta la Hipótesis General, donde se determinó que la Empresa Distribuciones Caral S.R.L. debe continuar con el Sistema de Emisión Electrónica ya que es un avance tecnológico que la SUNAT pone a disposición.

1.2.2 Internacionales

Anrango y Romero (2019), en su tesis titulada “Sistema de facturación electrónica para la web de la distribuidora Mateito”, Universidad Politécnica Salesiana sede Quito, para optar el título profesional de Ingenieros de Sistemas. El presente trabajo de titulación consiste en el desarrollado del módulo de facturación electrónica para la Distribuidora Mateito. El mismo que se integró al módulo de inventario ya desarrollado e implementado. Con este módulo se permitirá optimizar la creación y registro de facturas dando agilidad y un mejor control al personal de la empresa, permitiendo complementar el sistema que administra las actividades que se realizan en la distribuidora. Por otro lado, la investigación concluyó con éxito la integración del módulo de facturación electrónica al sistema ya desarrollado e implementado de inventario; utilizando el mismo lenguaje de programación la operatividad entre los módulos tuvo los resultados esperados sin alterar el funcionamiento del módulo de inventario, logrando así que su funcionamiento sea optimo y cumpliendo con las especificaciones del cliente para la generación de facturas electrónicas.

Doilet (2016), en su tesis denominada “Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil”, universidad de Guayaquil, para optar el grado de magister en Tributación y Finanzas. El contenido de la investigación se basará en el estudio de las causas que dan origen a la evasión y elusión tributaria, ocasionando una disminución en las recaudaciones fiscales, tal como se puede apreciar en el árbol del problema, estas causas se detallan a continuación: los que se presentan en la alteración o falsificación de documentación que se muestran al ente regulador, creación de empresas fantasmas o que tiene doble contabilidad para desviar los montos reales que corresponden al rubro de ingresos; lo que causa desconfianza en las cifras que declara el contribuyente. Trayendo como consecuencias los efectos que inciden directamente a la sociedad quienes son los beneficiarios de los ingresos del Estado, estos

efectos son: disminución del gasto público siendo de mucha importancia su control para lograr una equitativa redistribución de la renta y la riqueza; el déficit fiscal ya que el presupuesto general del Estado arrojaría como resultado déficit al no tener los fondos necesarios, es decir, los gastos del Gobierno superan los ingresos no financieros; disminución de inversión puesto que al bajar la recaudación fiscal, el gobierno tiene menos recursos por lo tanto no tiene como invertir en las necesidades básicas de la sociedad. La metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: Cuantitativo – descriptivo. Por otro lado, la investigación concluyo que el modelo del esquema de facturación electrónica se promueve como instrumento donde las tecnologías de información y comunicación se ven involucradas, aportando a quienes lo implementen una transformación en la práctica diaria de sus actividades comerciales, en donde su utilidad y seguridad se ponen de manifiesto, logrando cambios significativos en su estructura, diseño y procesos; alcanzando una escala de satisfacción a nivel económico y productivo.

Guzmán y Mendieta (2010), En su artículo denominado “Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador desde el año 2009”, Universidad de Cuenca– Ecuador. El objetivo de esta investigación es ver como se está impulsando la factura electrónica en nuestro país debido a que es un tema nuevo y poco conocido, el propósito es ver cuáles son los beneficios y si es factible aplicar este sistema. Llegaron a la conclusión que la implementación de la Facturación Electrónica requerirá disponer de un entorno tecnológico funcional muy flexible, también es muy beneficioso para la economía de las empresas debido principalmente a que origina agilidad de los procesos de facturación y pago, la reducción de errores en los procesos de facturación y su consecuente simplificación en el cumplimiento de deberes tributarios (declaración y pago de impuestos, principalmente), la disminución en riesgos de fraude, la simplificación de la administración, mejora la imagen de la compañía y el ahorro de costos operacionales.

Morantes y Carvajal (2018), en su tesis denominada “Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 de 2015, en las Mipymes del barrio de la Merced de la ciudad de Cúcuta”, Universidad Libre de Colombia, para optar el grado de Especialista en Tributaria. El presente trabajo está basado en el estudio e investigación respecto al conocimiento que se tiene sobre la implementación del sistema de facturación electrónica a partir del decreto 2242 de 2015, en la zona comercial de autopartes y talleres ubicados en el barrio la Merced, en la ciudad de San José de Cúcuta, norte de Santander, Colombia, cuyo resultado permitirá elaborar una guía didáctica para la implementación de la factura electrónica, y así contribuir a minimizar los errores de registros de las operaciones del contribuyente a través de la elaboración de una guía didáctica para la implementación de la factura electrónica; logrando así grandes beneficios para una mayor rapidez y eficiencia en sus servicios. Sin embargo, una de las principales dificultades de su implementación es la desconfianza y el desconocimiento que las medianas y pequeñas empresas aun perciben, debido a la falta de divulgación por parte de las entidades gubernamentales como es la DIAN y sus entidades adscritas; desencadenando en algunos casos la evasión y en otros la omisión de estas empresas en temas tributarios. La metodología utilizada fue de forma descriptiva. Por otro lado, la investigación concluyó que este estudio busco abarcar los temas más relevantes del proceso de la facturación electrónica y su proceso de implementación, especialmente el que corresponde a la fase de exploración y conocimiento sobre el tema y su correcta y segura implementación.

Pazmiño (2015), en su tesis denominada “Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física”, Universidad Andina Simón Bolívar, para obtener la maestría en Tributación. La siguiente tesis tiene como problema de investigación, que debido a los cambios tecnológicos y la entrada al sistema de facturación electrónica de contribuyentes del sector público y

privado, es necesario realizar un análisis más objetivo sobre la nueva visión de facturación electrónica. Plantear los objetivos, explicar en qué consiste una factura electrónica, su validez legal, ventajas y bondades en el marco legal vigente. Llegándose a la conclusión que la facturación electrónica es una herramienta tecnológica que ayudará a mejorar sus procesos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal, ya que conocerá en forma directa y en tiempo real los contribuyentes que están emitiendo facturas, cual es el monto total de sus ventas del mes, etc., lo que permitirá contar con más elementos para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema General

¿De qué manera se da la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021?

1.3.2 Problemas Específicos

- ¿De qué manera se da el proceso para la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021?
- ¿De qué manera se reducen los costos con la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021?
- ¿De qué manera SUNAT hará el control tributario luego de la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021?

1.4 **Objetivos**

1.4.1 *Objetivo General*

Describir la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.

1.4.2 *Objetivos Específicos*

- Describir el proceso para la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.
- Determinar la reducción de costos con la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.
- Determinar la forma en que la SUNAT hará el control tributario luego de la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.

1.5 **Base teórica**

Reforma estructural de la superintendencia nacional de administración tributaria (1991 - 1999)

La reforma estructural de la SUNAT se inició en el contexto en el cual el Perú, atravesaba la más grave crisis económica de su historia republicana, caracterizada por una hiperinflación que en julio de 1990 alcanzaba el 7,650% anual, una aguda recesión y distorsión de los precios relativos, una severa caída en el nivel de producción, el desprestigio de sus más altas autoridades así como la existencia de un sanguinario grupo terrorista denominada Sendero Luminoso, que desde 1980 ya había causado más de 20 mil muertes.

Desde el punto de vista económico, existían serios desequilibrios tanto en la balanza comercial como en las finanzas públicas. En el campo externo, el país estaba aislado del

Sistema Financiero Internacional, no contaba con reservas internacionales, siendo negativa la disponibilidad de reservas netas; mientras en el campo interno, el déficit fiscal alcanzaba el 13% de PBI y la presión tributaria descendía a niveles cercanos del 4.5% del PBI, en el primer semestre de 1990, siendo una de las más bajas en el nivel internacional.

El bajo nivel de recaudación tributaria era el resultado del colapso del Sistema Tributaria Nacional, tanto del conjunto de tributos existentes compuesto por más de 97 clases de gravámenes e innumerables privilegios fiscales; como de la administración tributaria, mal preparada y además corrupta. Junto con ello, el sector informal de la economía en continua expansión, el proceso hiperinflacionario, habían contribuido con erosionar las bases sobre las cuales se contribuía con el fisco.

Dentro de este contexto, el Gobierno tomó conciencia del rol fundamental que le tocaba desempeñar a la administración tributaria, comprendiendo que la única manera de consolidar las reformas estructurales emprendidas en el segundo semestre del año 1990 y para que estas además sean sostenibles en el mediano y largo plazo, era imprescindible efectuar una profunda reforma del Sistema Tributaria Nacional; la misma que debía iniciarse con la reforma estructural de la Administración Tributaria.

En efecto, el 17 de mayo de 1991 el Gobierno aprobó el Decreto Legislativo N° 639, declarando en reorganización la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT autorizando se adopten todas las medidas necesarias de reestructuración orgánica y de racionalización de los recursos, en armonía a lo establecido por la Ley N° 24829 y el Decreto Legislativo N° 501 y demás normas complementarias.

Esta norma fue complementada con la aprobación del Decreto Legislativo N° 673 que establece que el nuevo régimen laboral para los funcionarios y servidores de la SUNAT establecida por la Ley N° 4916, modificatorias y conexas, permitiendo de esta manera pagar sueldos competitivos similares a los del sector privado.

Por otro lado, no sólo se le otorgó a la SUNAT el 2% de la recaudación de los tributos que administra, sino que también tuvo capacidad para disponer de ellos oportunamente. En ese sentido, la autonomía en el manejo de los recursos financieros ha sido un factor muy importante en el proceso de la reforma estructural.

El proceso de la reforma estructural de la SUNAT, se puso en marcha a partir de marzo de 1991, por el Dr. Manuel Estela Benavides, quien al frente de un equipo de profesionales provenientes del Banco Central de Reserva del Perú, profesionales de la ex Dirección General de Contribuciones y contando con el apoyo de las misiones técnicas del Fondo Monetario Internacional - FMI, Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Centro Interamericano de Administradores tributarios - CIAT, diseñó una estrategia de trabajo para llevar a cabo una de las más serias y más profundas reformas estructurales que se haya desarrollado en nuestro país, instaurando una administración tributaria moderna y honesta.

Después de un paciente y sostenido trabajo, desarrollado en los dos primeros años por el Dr. Manuel Estela Benavides, y continuado en los años siguientes por el Dr. Sandro Fuentes Acurio, el Dr. Adrián Revilla Vergara, el Dr. Jorge Baca Campodónico y el Dr. Jaime Ibérico Ibérico, han ensamblado una institución sólida y respetable asignada por la modernidad, la honestidad y el profesionalismo de sus servidores a nivel nacional.

Los logros más trascendentales de la reforma estructural son los siguientes:

- a) Se ha logrado reconstruir la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, que a junio de 1990 había colapsado, tanto política como administrativamente. Se ha modernizado totalmente su organización y administración, introduciendo con fuerza la tecnología de punta (los sistemas informáticos) al control de la recaudación, la fiscalización y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- b) Se ha simplificado el sistema tributario nacional que también a junio de 1990 también había colapsado, en la actualidad la recaudación tributaria se basa principalmente en dos impuestos, el Impuesto General a la Ventas y el Impuesto a la Renta, en conjunto ambos impuestos representan el 69% de la recaudación nacional.
- c) Se ha ampliado la base tributaria de contribuyentes que declaran y pagan sus obligaciones tributarias, para cuyo efecto se han desarrollado sistemas que son todo un hito en la administración tributaria de nuestro país: Sistema de Registro Único de Contribuyentes - RUC, Sistema de Control de la Recaudación Tributaria: Red Bancaria, Sistema de Comprobantes de Pago, Sistema de Control de Principales Contribuyentes, Sistema de Control de Pequeños y Medianos Contribuyentes. Se hacen importantes esfuerzos por incorporar a la formalidad al sector informal de la economía.
- d) Se ha incrementado el número de Principales Contribuyentes bajo control en 1990 en alrededor de 670 contribuyentes, en la actualidad se administran más de 19,000 contribuyentes.
- e) Se ha logrado cambios muy significativos en el desarrollo de la conciencia tributaria como la introducción a la currícula escolar de los contenidos sobre materia tributaria y campaña de educación en el nivel universitario y profesional, así como la orientación al contribuyente a través de puntos de atención en forma descentralizada.

La reforma estructural de la Administración Tributaria ha sido un anhelo largamente esperado por la colectividad nacional y hoy ve con satisfacción, que después de ocho años de paciente trabajo se ha convertido en el pilar de la política económica, la política fiscal y

por ende en una de las administraciones tributarias más desarrolladas de América Latina (Gestión en el tercer milenio, 1999).

1.6 Bases conceptuales

Impuesto General a las Ventas:

El IGV grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, venta de bien o prestación de servicio. Está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere (Quicaño, 2018, p.61).

Implementación:

Una implementación es la realización de una especificación técnica o algoritmos como un programa, componente software o sistema de computadora según especificaciones para el funcionamiento y puesto en marcha (Quicaño, 2018, p.61).

Clave Sol:

La Clave SOL, es una contraseña de uso personal que comprende de USUARIO y CLAVE, con la cual podrás acceder a SUNAT OPERACIONES EN LÍNEA (SOL).

Asimismo, se debe tener en cuenta que la contraseña es tan importante como tu clave del cajero automático, por lo tanto, deben tomar las medidas necesarias para su uso y no permitir que sea conocida por otras personas.

La SUNAT te la entrega en un sobre cerrado, de forma gratuita, donde encontraras: El Código de Usuario y la Clave de Acceso. Una vez que ingrese al sistema, se le recomienda cambiar su usuario y su clave de acceso por seguridad (Sunat, 2021).

Firma electrónica:

Es cualquier dispositivo utilizado en medios de comunicación electrónica como símbolo de identificación personal y que deben contar con un mecanismo de seguridad que garantice lo siguiente:

- **Integridad:** Es la característica que indica que el documento electrónico no ha sido alterado desde su transmisión por el emisor hasta su recepción por el destinatario.
- **No repudio:** Es la imposibilidad para el emisor de desdecirse de sus actos cuando ha plasmado su voluntad en un documento y lo ha firmado digitalmente.
- **Autenticación:** Es el proceso técnico que permite determinar la identidad del emisor del documento electrónico en función del documento electrónico firmado por este y al cual se le vincula (De Velazco, 2016, p.5).
- **Confidencialidad:** La información contenida en el documento electrónico se encuentra codificada, por lo que solo el receptor designado puede descifrar la misma (De Velazco, 2016, p.5).

Firma digital:

La firma electrónica y la firma digital se utilizan usualmente como sinónimos; sin embargo, son diferentes. La firma digital es una modalidad de firma electrónica y está basada en el sistema de “parejas de claves” que se llama “criptografía asimétrica”. Por dicha razón, en algunos países, a la firma digital se la conoce como “firma electrónica avanzada”. Las firmas digitales se pueden otorgar tanto a las personas naturales (o físicas) como a las personas jurídicas (incluidos los servidores), (De Velazco, 2016, p.5).

Certificado digital:

Es el documento credencial electrónico generado y firmado digitalmente por una “entidad de certificación”, que vincula un par de claves, una pública y otra privada, con una persona natural o jurídica; de este modo, confirma su identidad. Tiene como función principal autenticar al poseedor, pero sirve también para cifrar las comunicaciones y firmar digitalmente los documentos electrónicos, (De Velazco, 2016, p.5).

- **Uso del Certificado Digital en la emisión electrónica**

Los contribuyentes que emiten comprobantes de pago electrónicos a través de los siguientes sistemas de emisión:

- SEE desarrollado desde los sistemas del contribuyente
- SEE Facturador SUNAT
- SEE Operador de Servicios Electrónicos

Requieren el certificado Digital para la emisión de sus comprobantes electrónicos.

En ese sentido la SUNAT pone a su disposición el Certificado Digital Tributario (CDT) gratuito el cual debe ser utilizado exclusivamente para generar la firma digital en los comprobantes de pagos electrónicos.

La norma que regula el procedimiento de la obtención del Certificado Digital Tributario entra en vigencia el 12 de febrero del 2020.

Con la finalidad de mejorar el cumplimiento tributario, la SUNAT se encuentra autorizada hasta el 31 de diciembre del 2021, a facilitar la obtención del Certificado Digital Tributario en la emisión de comprobantes de pago electrónico.

- **Requisitos para obtener el Certificado Digital Tributario Gratuito**

Para acceder a este beneficio, los contribuyentes deben de cumplir con los siguientes requisitos a la fecha de presentación de la solicitud de emisión del Certificado Digital Tributario:

- En caso sea una persona natural, tener plena capacidad de ejercicio de sus derechos civiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Código Civil.
- En caso sea una persona jurídica, existir y encontrarse vigente.
- No tener, para efecto del RUC, el estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción o haber presentado una solicitud de baja de inscripción en el RUC que esté en trámite.

- No tener en el RUC la condición de domicilio fiscal no habido.
- Estar afecto en el RUC al impuesto a la renta de tercera categoría.
- No encontrarse inscrito en el Registro OSE ni en el Registro PSE.
- Haber tenido ingresos netos anuales en el año 2019 iguales o menores a S/ 1 260 000. Asimismo, se entiende que los sujetos que inician operaciones en el año 2020 tienen ingresos netos anuales iguales o menores a S/ 1 260 000.
- No poseer un Certificado Digital Tributario vigente emitido.
- No haber obtenido más de dos Certificados Digitales Tributarios en virtud de la norma.
- Aceptar los términos y condiciones de uso del Certificado Digital Tributario incluidos en el contrato. En el contrato mencionado se especifica, las causales de cancelación del CDT, las obligaciones que debe cumplir el titular del CDT, entre otros.

- **Requisitos Mínimos al momento de realizar la descarga del Certificado Digital Tributario.**

Estos son los requisitos mínimos que debería tener en cuenta el contribuyente, al momento de realizar la descarga del CDT.

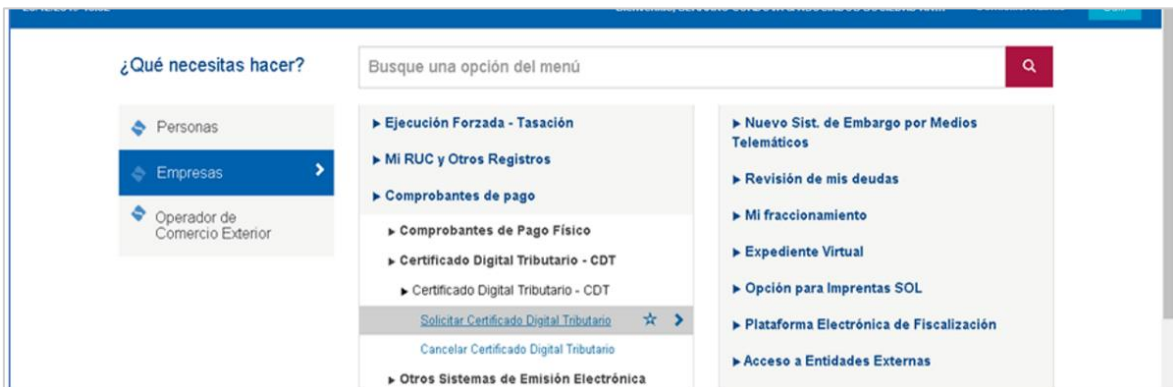
- Conexión de internet estable
- No tener instalado para congelar sistemas operativos (Deep Freeze, Reboot Restore RX, Steadier, State y otros)
- No se recomienda usar Internet Explorer, se sugiere usar Google Chrome.

- **Obtención del Certificado Digital Tributario**

Ingresa con tu Clave SOL y selecciona la opción “Empresas”, luego “Comprobantes de Pago”, “Certificado Digital Tributario - CDT”, “Certificado Digital Tributario - CDT” y por último selecciona la opción “Solicitar Certificado Digital Tributario”:

Figura 1

Plataforma SUNAT

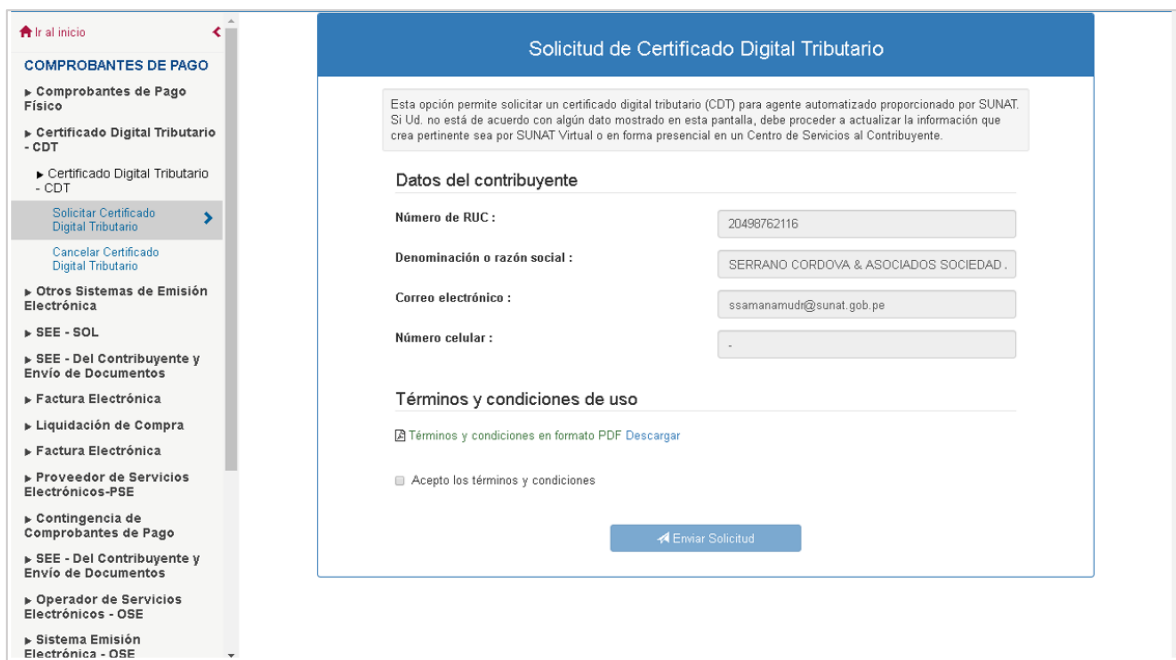


Fuente: SUNAT

El sistema mostrará una pantalla con la siguiente información del contribuyente, que será enviada a la Entidad de Certificación, además de los términos y condiciones de uso.

Figura 2

Solicitud de Certificado Digital Tributario.



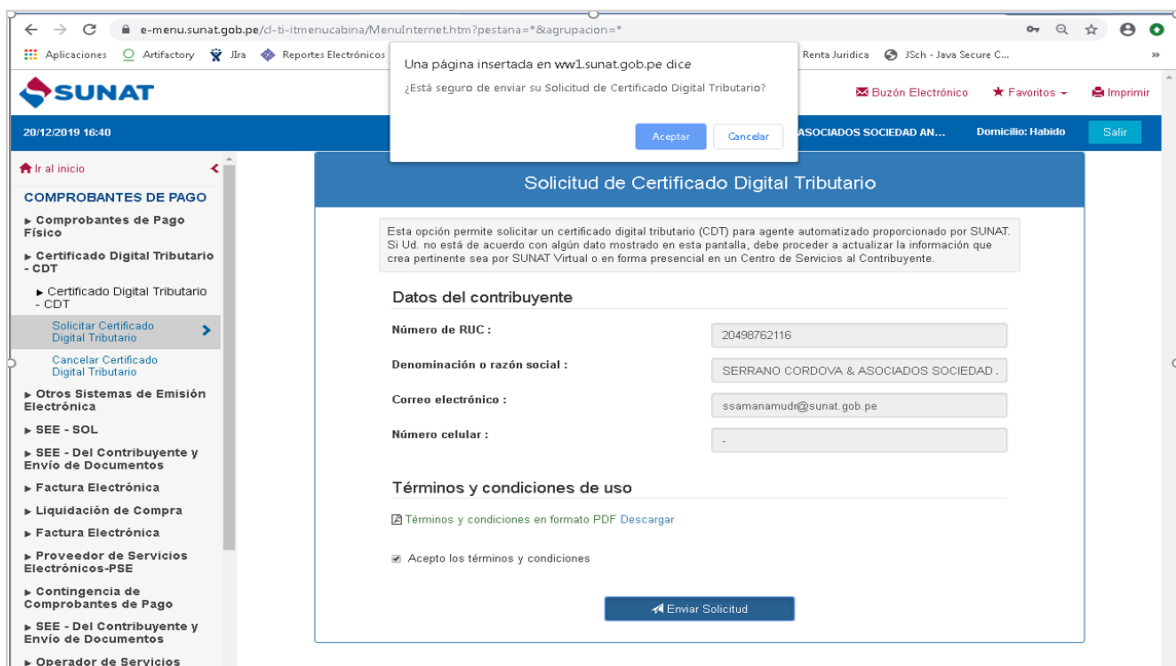
Fuente: SUNAT

Para continuar con la transacción, deberá pulsar y dar CHECK en la aceptación de los términos y condiciones; de no hacerlo no podrá continuar (el botón “Enviar solicitud” no será activado hasta realizar dicha acción).

Una vez Aceptado los términos y condiciones, deberá presionar el botón “Enviar Solicitud”. El sistema mostrará un mensaje de advertencia, a fin de que el contribuyente confirme la intención de solicitar un Certificado Digital Tributario, el cual debe de “Aceptar”.

Figura 3

Solicitud de certificado digital tributario.



The screenshot displays the SUNAT web interface for requesting a Digital Tax Certificate (CDT). The main form is titled "Solicitud de Certificado Digital Tributario" and contains the following information:

- Datos del contribuyente:**
 - Número de RUC: 20498762116
 - Denominación o razón social: SERRANO CORDOVA & ASOCIADOS SOCIEDAD.
 - Correo electrónico: ssamanamudr@sunat.gob.pe
 - Número celular: -
- Términos y condiciones de uso:**
 - There is a link to download the terms and conditions in PDF format: "Términos y condiciones en formato PDF Descargar".
 - A checkbox is checked: "Acepto los términos y condiciones".

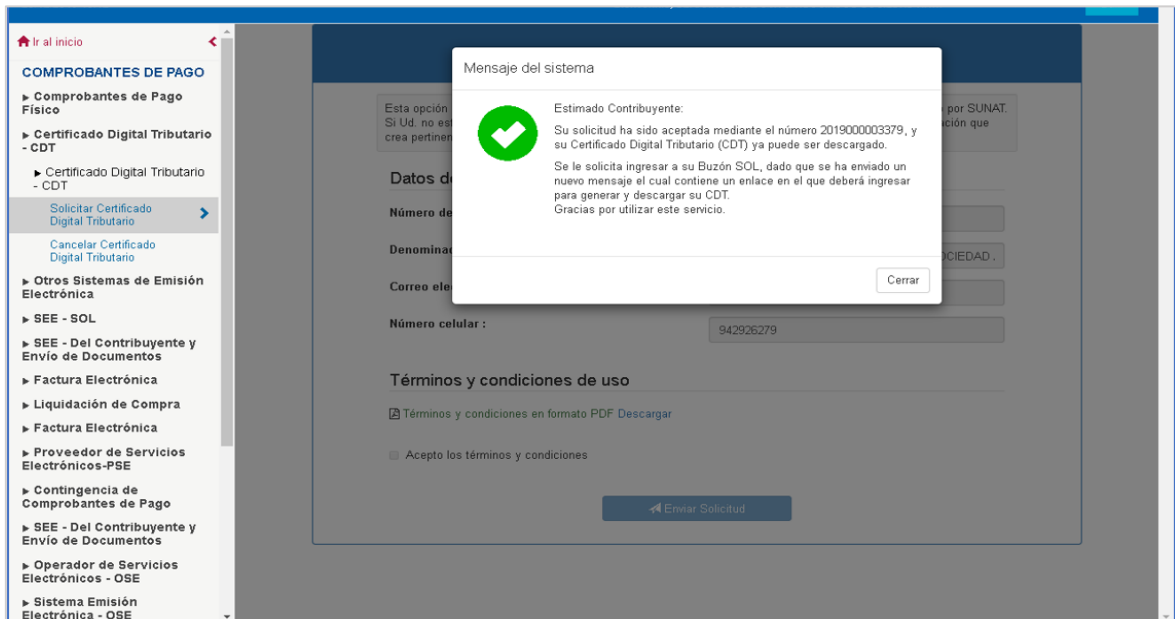
A modal dialog box is overlaid on the form, asking: "¿Está seguro de enviar su Solicitud de Certificado Digital Tributario?". It has "Aceptar" and "Cancelar" buttons.

Fuente: SUNAT

Una vez pulsado el botón anterior, el sistema presentará el siguiente mensaje señalando la aceptación de la solicitud y el lugar desde donde puede ser descargado el CDT.

Figura 4

Mensaje de aceptación de solicitud.

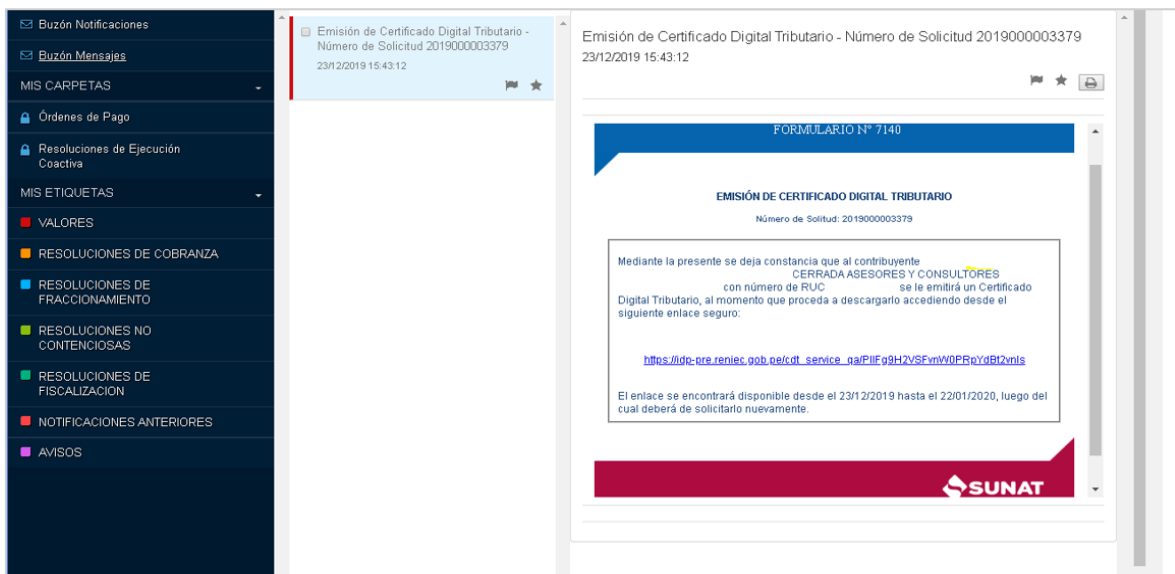


Fuente: SUNAT

De acuerdo a lo indicado en el mensaje anterior, deberá dirigirse a su Buzón SOL y ubicar el mensaje denominado “Emisión de Certificado Digital Tributario”.

Figura 5

Emisión de certificado digital tributario.



Fuente: SUNAT

Una vez localizado el mensaje, deberá hacer Clic sobre el enlace que le permitirá descargar el CDT y se mostrará la siguiente pantalla:

Figura 6

Descarga del certificado digital.

Importante

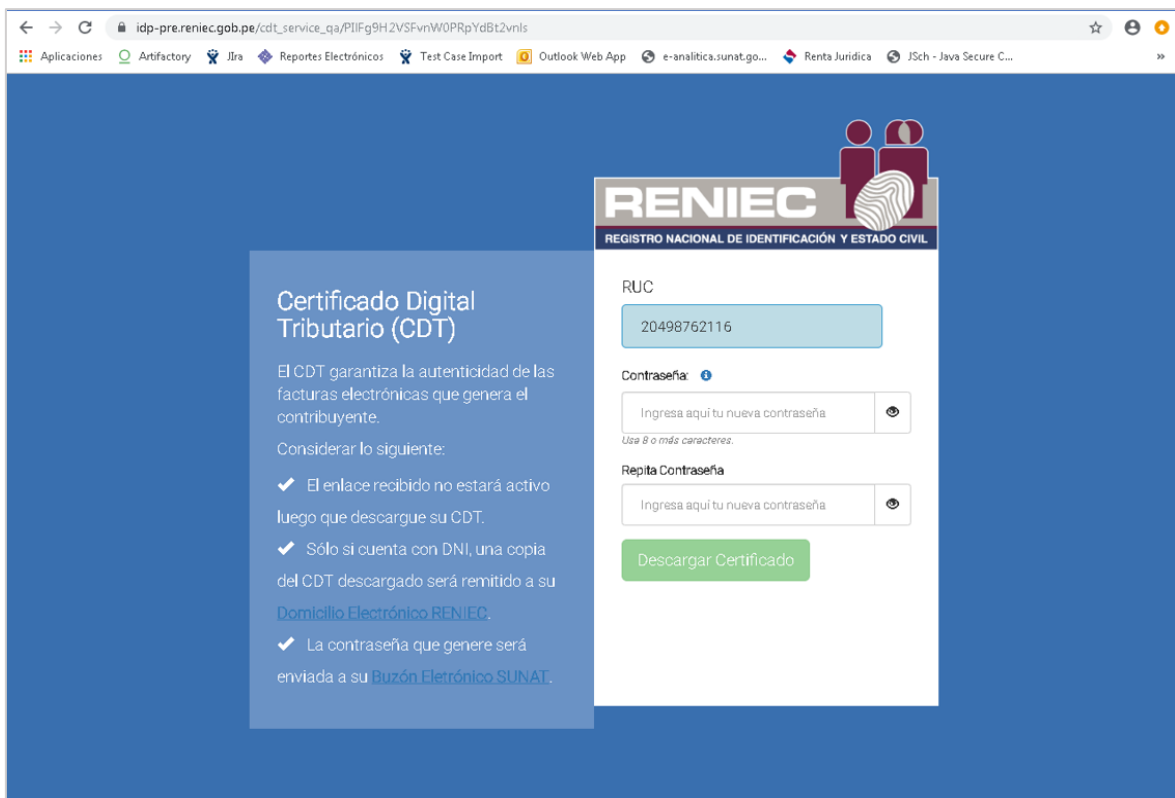
- Verifique que su conexión de Internet sea estable.
- Se sugiere usar Google Chrome

Fuente: SUNAT

En esta pantalla deberá crear su **clave privada** (Se debe ingresar un mínimo de 8 caracteres y la contraseña debe ser alfanumérica). La aplicación le solicitará ingresar dos (02) veces la misma clave.

Figura 7

Plataforma Reniec.



The screenshot shows a web browser window with the URL `idp-pre.reniec.gob.pe/cdt_service_qa/PIIFg9H2V5FvnW0PRpYdBit2vnls`. The page features the RENIEC logo and the text "REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL". On the left, there is a section titled "Certificado Digital Tributario (CDT)" with the following text: "El CDT garantiza la autenticidad de las facturas electrónicas que genera el contribuyente. Considerar lo siguiente: ✓ El enlace recibido no estará activo luego que descargue su CDT. ✓ Sólo si cuenta con DNI, una copia del CDT descargado será remitido a su Domicilio Electrónico RENIEC. ✓ La contraseña que genere será enviada a su Buzón Electrónico SUNAT." On the right, there is a form with the following fields: "RUC" (20498762116), "Contraseña" (Ingresar aquí tu nueva contraseña), and "Repita Contraseña" (Ingresar aquí tu nueva contraseña). A green button labeled "Descargar Certificado" is located below the password fields.

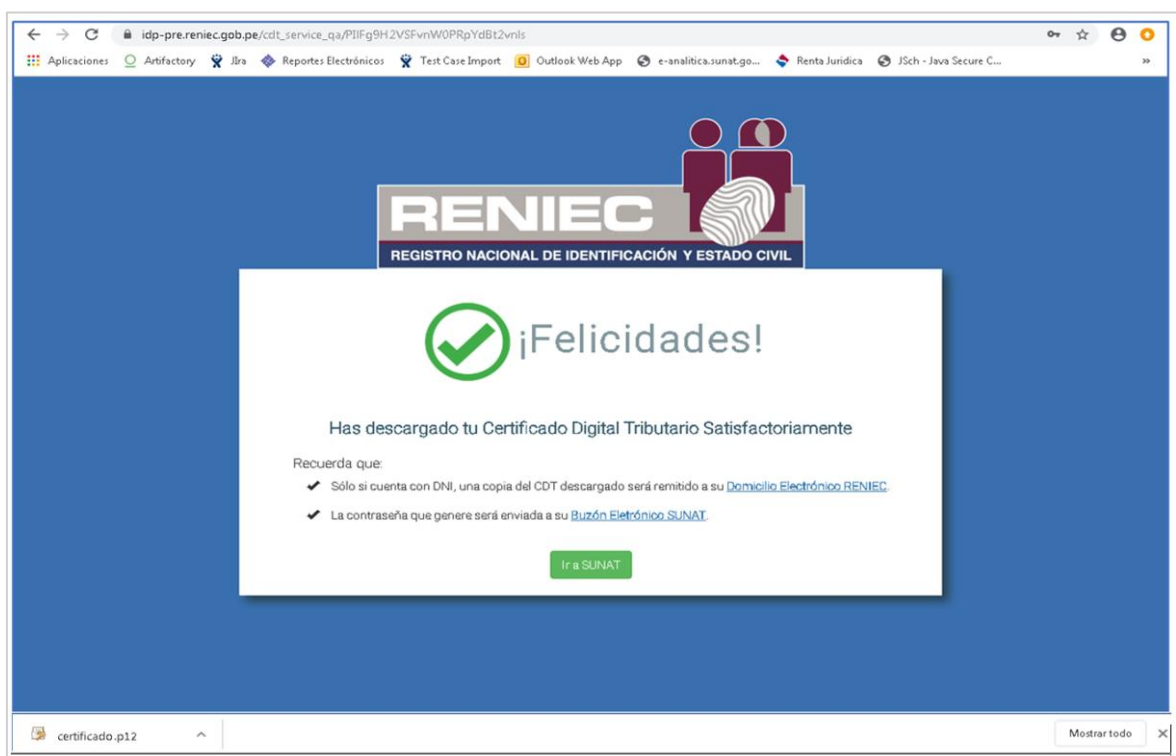
Fuente: SUNAT.

Una vez ingresada la clave privada, deberá pulsar el botón “Descargar Certificado”, y el sistema de certificación procederá a realizar la descarga del certificado en el equipo PC o Laptop desde donde accede al servicio.

Para terminar con esta funcionalidad, la aplicación le mostrará un mensaje de ¡Felicidades!, con lo cual se culmina la operación del certificado digital tributario.

Figura 8

Mensaje de felicidades plataforma Reniec.



Fuente: SUNAT

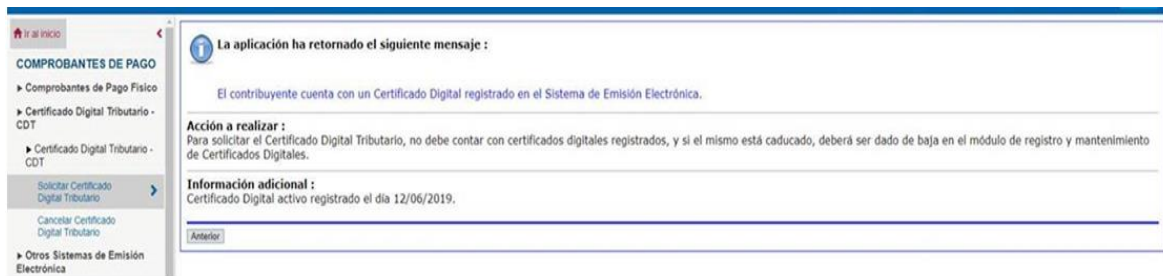
En la pantalla anterior, encontrará en la parte inferior izquierda un archivo denominado “certificado. p12”, el cual es, precisamente el CDT descargado, y deberá ser importado utilizando los utilitarios del Windows para su uso e instalación en el sistema de emisión electrónica de su preferencia.

Errores del sistema

De presentarse el siguiente error en el sistema, corresponde realizar la cancelación del Certificado Digital registrado a fin de solicitar la obtención del Certificado Digital Tributario.

Figura 9

Errores del sistema.



Fuente: SUNAT

Entidad de certificación:

Es la persona jurídica pública o privada que presta indistintamente servicios de producción, emisión, gestión, cancelación u otros servicios inherentes a la certificación digital. Asimismo, puede asumir las funciones de registro o verificación (De Velazco, 2016, p.5).

XML:

El formato electrónico XML (eXtensible Markup Language) es un estándar libre que permite organizar datos o información mediante etiquetas. Dicho formato XML crea archivos de texto, organizados con etiquetas que contienen información de manera estructurada y permite la definición de un estándar para el manejo de información. Existen diversas variantes y las más importantes son UBL (respaldado por Oasis) y GS1 (respaldado por la organización del mismo nombre), (De Velazco, 2016, p.5).

Factura:

La factura es un comprobante de pago emitida por el vendedor o prestador de servicios en las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que generan rentas de Tercera Categoría, de acuerdo con el Impuesto a la Renta (Quicaño, 2018, p.61).

Evasión Fiscal:

El término evasión fiscal significa a toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. El término evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales (Quicaño, 2018, p.60).

Régimen Mype:

Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento. El Régimen MYPE Tributario (RMT) les exige condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Factura electrónica:

La factura electrónica recibe varios nombres similares, tales como e-factura, factura digital, etc. No se trata de una factura emitida en papel, que, luego, es escaneada para ser enviada por Internet. La factura electrónica es un documento electrónico que reemplaza a la factura soportada en papel y puede tener una representación impresa.

Para tal efecto, las regulaciones que se establecen para las facturas electrónicas deben asegurar la validez legal de los documentos electrónicos mediante algún medio tecnológico válido que, generalmente, es la firma electrónica, (De Velazco, 2016, p.5).

- **Características**

Según SUNAT (2017) menciona que los contribuyentes pueden emitir sus comprobantes electrónicos por medio de un sistema propio. Este documento electrónico sustenta crédito fiscal, gasto, costo que sirve para efectos tributarios. Se debe considerar que es una serie alfanumérica, correlativa y que empieza con la letra F (Bustamante & Pacheco, 2018, p.9).

- **Condiciones para la Emisión de la Factura Electrónica**

SUNAT (2017) menciona que los contribuyentes deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Presentar una solicitud de autorización para la incorporación al sistema de emisión electrónica, así mismo para notas de débito y crédito.
- Ser domiciliado habido y el RUC activo.
- Ser contribuyente de renta de tercera categoría.
- Presentar PDT'S mensuales por la CLAVE SOL.
- Brindar la dirección de correo electrónico que utilice el usuario.
- Con la CLAVE SOL, se registrará el certificado digital que utilizará como emisor electrónico.
- Comprobar satisfactoriamente el proceso de homologación.

- **Requisitos para la Emisión de La Factura Electrónica**

Alberto Redondo menciona que hay una orden por parte de SUNAT para aquellos contribuyentes seleccionados que están en la obligación de llevar facturación electrónica. Este sistema implantado por SUNAT es necesario que facilite y permita llegar todas las facturas con éxito a todos los clientes, sin demora y sin perjuicio, lo cual garantiza la confiabilidad autenticidad e integridad. El servicio de factura electrónica que implante cada contribuyente debe tener un tratamiento global, lo cual quiere decir que se emita,

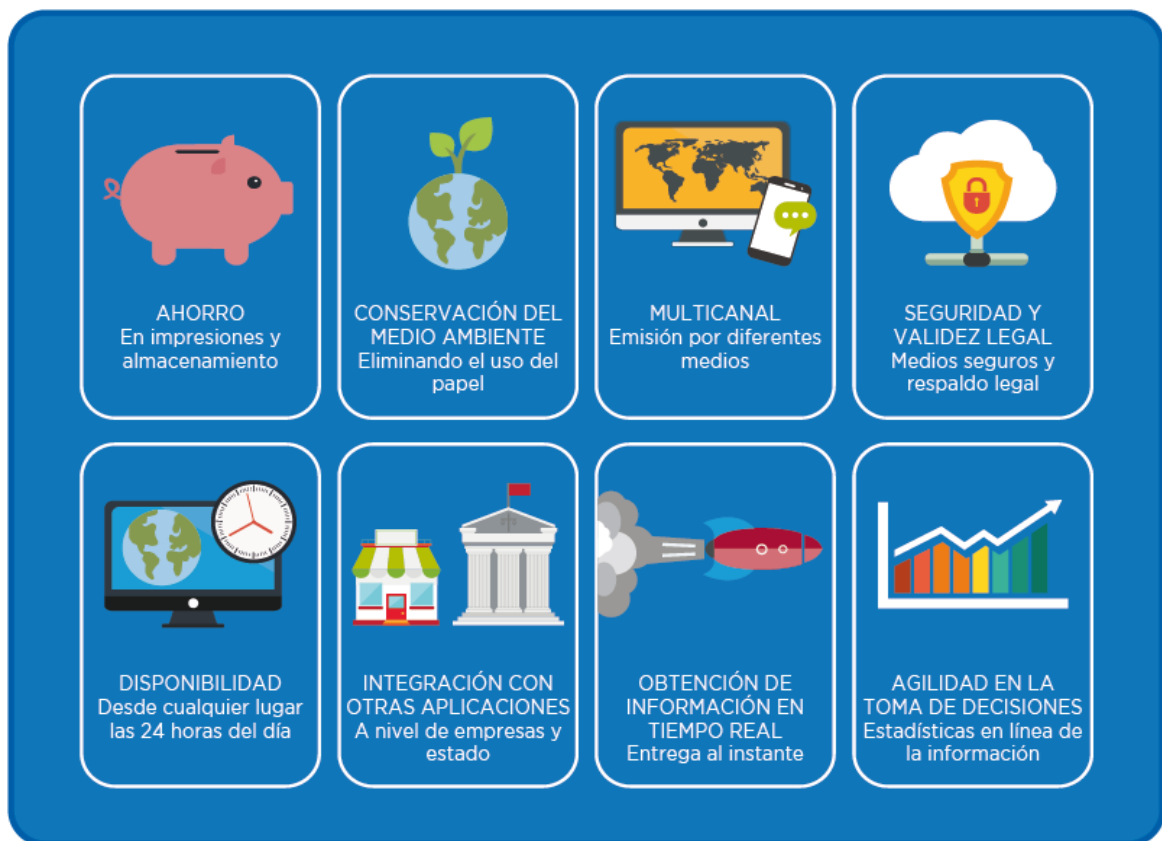
recepciones, integración y lo más importante un archivo que se pueda guardar y usar con el tiempo, para cualquier eventualidad que pueda ocurrir (Bustamante & Pacheco, 2018, p.10).

- **Beneficios de la Factura Electrónica**

La facturación electrónica ofrece múltiples ventajas a los clientes. Así que tiene que considerar de qué tamaño es la empresa y cuál es el volumen de facturaciones, para poder ver el ahorro en concepto de emisión y gestión de la misma. Al tener este sistema el contribuyente, permite la cobranza más rápido lo cual genera el aumento de liquidez, ya que el envío y la recepción de la misma es más eficiente, (Bustamante & Pacheco, 2018, p.10).

Figura 10

Ventajas de la facturación electrónica.



Fuente: SUNAT

- **Operatividad de los Comprobantes Electrónicos**

Según SUNAT al momento de emitir las facturas o las notas, se debe respetar el formato obligado a usar. Los contribuyentes emisores y/o receptores lo podrán hacer por medio de la página web, o correo, entre otros. Posteriormente se debe proceder a enviar una copia a SUNAT del documento emitido en un plazo no mayor de 7 días calendario a partir de la fecha de emisión (Bustamante & Pacheco, 2018, p.11).

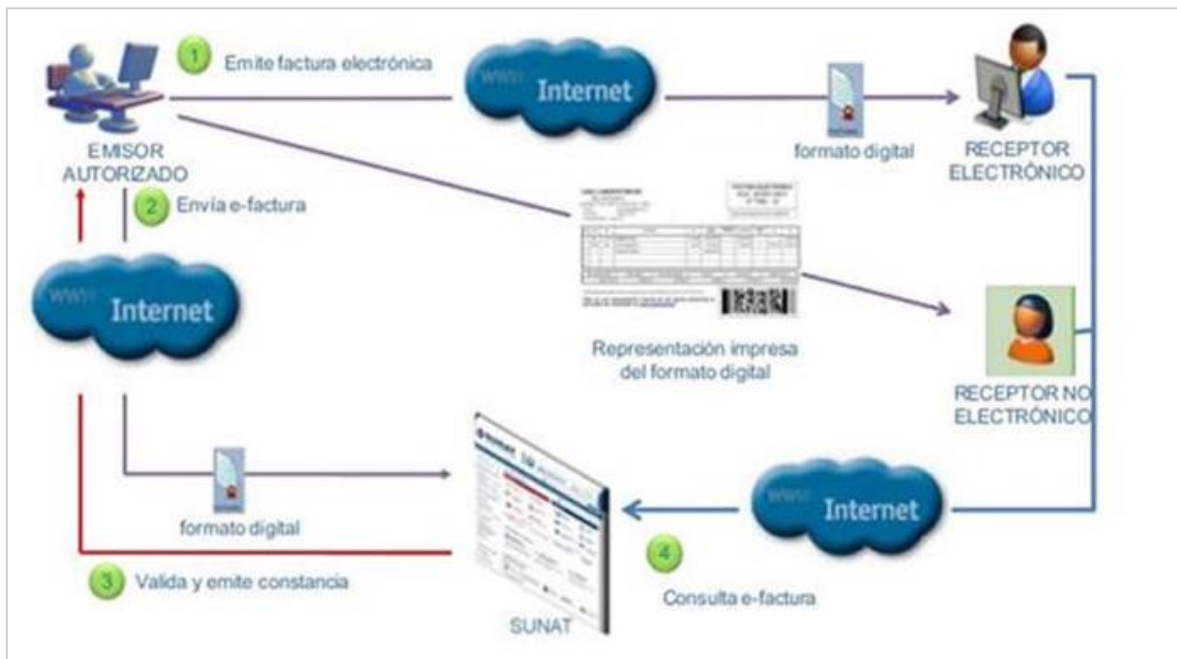
Una vez que SUNAT valide la información, envía una constancia de recepción – CDR, evaluándola según tres criterios:

- Aceptación que significa que tiene total validez tributaria.
- Aceptada con observación que indica que posee validez tributaria, pero hay datos que en una auditoría podrían ser reparados.
- Rechazada que implica no tener validez tributaria, que necesita hacer una nueva factura electrónica.

El contribuyente está en la obligación de poner en consulta los comprobantes a sus clientes con disposición de 365 días vía online. Además, SUNAT pone a disposición la consulta de los comprobantes electrónicos emitidos, donde también se puede visualizar la información tributaria (Bustamante & Pacheco, 2018, p.11).

Figura 11

Operatividad de los comprobantes electrónicos. Tomado de Operatividad de SUNAT



Fuente: SUNAT

- **Sistema accesible para la Emisión de Comprobantes Electrónicos**

El contribuyente que tiene acceso al sistema puede emitir vía electrónica los Recibos por honorarios, Facturas, Notas de Crédito así mismo generar el Libro de Ingresos y Gasto Electrónico. Así mismo podrá seguir emitiendo sus documentos en formato físico (Bustamante & Pacheco, 2018, p.12).

Figura 12

Sistema accesible para la emisión de comprobantes electrónicos.



Fuente: SUNAT

- **Las Ventajas de la Emisión de los comprobantes Electrónicos según SUNAT**

- Genera ahorro en impresiones.
- Se evitan los gastos de legalización.
- Los documentos electrónicos se conservan en forma digital.
- El envío de los comprobantes vía email de su cliente, y a su vez el usuario podrá consultar sus documentos emitidos (Bustamante & Pacheco, 2018, p.12).

Sistema de Emisión electrónica:

- **SEE - SOL**

SUNAT (2021) Es el sistema de emisión de comprobantes de pago electrónicos a través del Portal de SUNAT - Operaciones en línea –SOL

Además, se incluye en este sistema la emisión de comprobantes de pago a través del APP de SUNAT y APP Emprender, que es una aplicación móvil (teléfonos celulares) que permite la emisión de los comprobantes de pago de manera electrónica.

Características

- La emisión es GRATUITA.
- Para su emisión es necesario contar con la Clave SOL.
- Los comprobantes de pago y documentos electrónicos tienen todos los efectos tributarios establecidos en el Reglamento de comprobantes de pago.
- La serie es alfanumérica, y su numeración es correlativa y generada por el sistema.
- La SUNAT garantiza la autenticidad del documento emitido desde su portal. pues este cuenta con mecanismos de seguridad.

Condiciones para ser emisor electrónico y emitir comprobantes electrónicos - SEE SOL

- Contar con código de usuario y clave SOL activa.

- Tener la condición de HABIDO en el RUC.
- No encontrarse en el RUC en estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción.

Tipos de comprobantes a emitir

Se pueden emitir los siguientes comprobantes de pago electrónico, documentos relacionados y otros comprobantes:

- Factura.
- Boleta de venta.
- Notas de crédito.
- Notas de débito.
- Comprobante de retenciones.
- Comprobante de percepciones.
- Guía de remisión.
- Guía de remisión de bienes fiscalizados.
- Liquidación de compra.
- Póliza de Adjudicación Electrónica.
- Comprobante de Retención Electrónica.
- Comprobante de Percepción Electrónica.
- **Sistemas de Emisión Electrónica SEE- Contribuyente**

Es el medio de emisión electrónica de la factura, boleta de venta y las notas crédito y débito o lo que corresponda al emisor electrónico de acuerdo a los establecido en el artículo 1° de la R.S. N° 097-2012/SUNAT (Bustamante & Pacheco, 2018, p.28).

Las características de estos sistemas son:

Es asignado a los contribuyentes que determine la SUNAT, o se obtiene presentando la solicitud por SOL para incorporarse al sistema.

Se adquiere la calidad de emisor electrónico a partir del día calendario siguiente de notificada la resolución que resuelva la solicitud de incorporación al SEE o en la fecha que señale la propia SUNAT por disposición obligatoria mediante resolución al SEE.

Se tiene que pasar por el proceso de homologación.

Se convierte de carácter definitivo ser emisor electrónico, por lo tanto, no se pierde dicha condición (Bustamante & Pacheco, 2018, p.28).

Homologación

Es el proceso que permite verificar a manera de ensayo si los documentos generados por el contribuyente son enviados al servicio web y si cumplen con las condiciones de emisión de comprobantes de pago como las facturas, además de las notas de crédito, resumen diario y comunicación de baja (Bustamante & Pacheco, 2018, p.28).

Las condiciones para ser emisor electrónico:

- Ser activo y habido
- Presentar la solicitud de autorización para incorporarse al SEE-CLAVE SOL
- Realizar el proceso de homologación
- Registrar el certificado digital en la CLAVE SOL
- Registrar correo electrónico que utilizará como emisor electrónico
- Realizar la DDJJ por la Clave SOL.
- Estar afecto al Impuesto a la Renta de tercera categoría

Certificado Digital

Todo contribuyente que emita comprobantes electrónicos debe hacer uso de Certificados Digitales de los proveedores que se encuentren en el registro oficial de prestadores de servicios de certificación digital (ROPS) Cuando hablamos de emitir boleta de venta y nota electrónica se usará el formato digital colocando la firma digital en la boleta de venta y notas vinculadas, se utiliza para la representación impresa un papel de cumpla

con las especificaciones, se usa tecnología de impresión térmica. También se coloca en la representación impresa de la factura electrónica, o la boleta de venta o la nota vinculada a aquellas, el valor resumen o en código de barras (Bustamante & Pacheco, 2018, p.29).

A partir 01.01.2018 se debe colocar el código de barras en la representación impresa antes indicada, y finalmente se define una forma de autenticación que garantice que solo el adquirente o usuario puede acceder a la información.

Los emisores electrónicos están obligados a archivar, almacenar y conservar los documentos electrónicos que se genera en este SEE- del contribuyente:

En el artículo 25 nos indica que el emisor debe conservar los documentos electrónicos, resúmenes diarios, así como comunicaciones de baja, mientras que los adquirentes o entidades deben conservar los ejemplares electrónicos de las facturas y/o las notas electrónicas que recepciones (Bustamante & Pacheco, 2018, p.29).

En el artículo 23 nos habla de la pérdida y/o destrucción de los comprobantes de pago electrónicos, para estos casos el adquirente debe solicitar al emisor una copia.

Y en el artículo 25 y 27, nos indica que el emisor tiene la obligación de habilitar una página web donde se pueda consultar las facturas y boletas de venta que emita. A su vez SUNAT tiene a su disposición del emisor y receptor la consulta de validez y de información solo de facturas y notas electrónicas vinculadas (Bustamante & Pacheco, 2018, p.30).

a) Permite que el contribuyente pueda emitir CDPE mediante:

Desarrollo de su sistema.

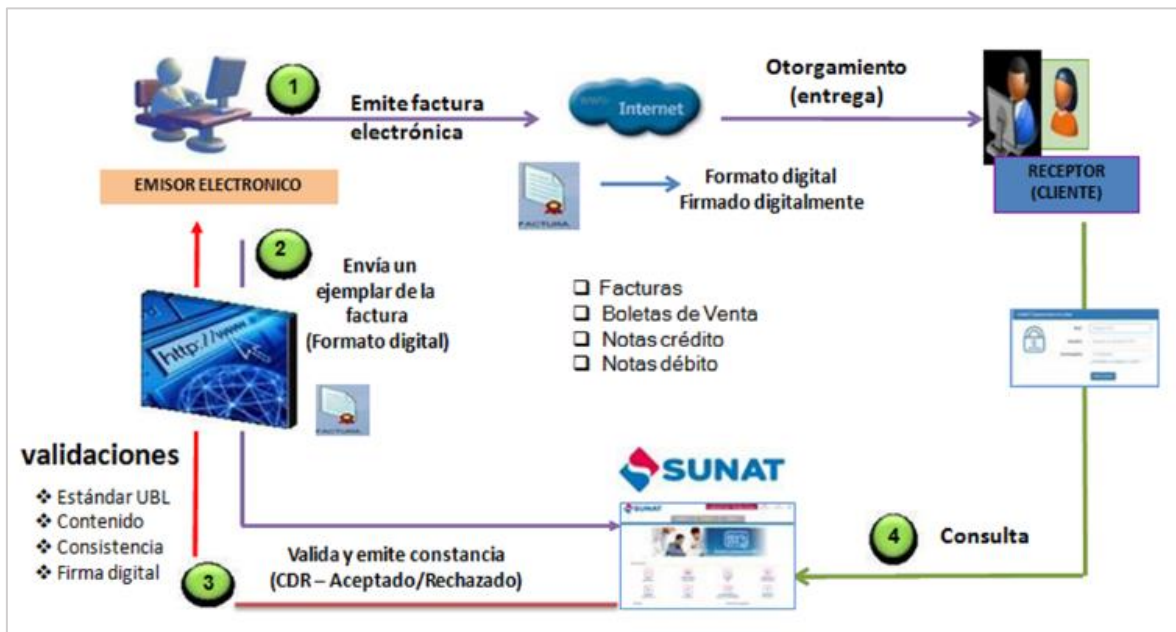
Facturador SUNAT: Puesto a disposición por SUNAT.

b) Un tercero llamado:

Proveedor de Servicios Electrónicos- PSE: El cual emite los CDPE por cuenta del contribuyente.

Figura 13

Factura desde los sistemas del contribuyente



Fuente: SUNAT

Las acciones para realizar son:

Se envía a SUNAT la factura y las notas vinculadas: en la fecha de emisión, y se tiene un plazo máximo de 7 días calendarios contados desde el día siguiente. Vencido el plazo ya no habrá la calidad de “factura” “nota” electrónica, así haya sido entregada (Bustamante & Pacheco, 2018, p.31).

Luego verificar que la constancia de recepción de SUNAT –CDR puede ser:

- Aceptada: que se dará cuando lo recibido cumple con las condiciones del Art. 10
- Rechazada: Si no cumple con algunas de las condiciones del Art. 10, entonces se comunicará al receptor por medio del buzón electrónico, salvo sea un no domiciliado, un RUC no válido o no cuente con Clave Sol.

Otorgamiento Factura Electrónica SEE del Contribuyente

Por medios electrónicos que facilitan estas operaciones son el correo electrónico, página web, entre otros. Queda a selección de emisor, de igual forma se puede otorgar una

representación impresa. Para las operaciones de exportación también se aplican las mismas reglas. El formato digital otorgado también debe estar firmado digitalmente (Bustamante & Pacheco, 2018, p.31).

DISPOSICIONES SEE – DEL CONTRIBUYENTE

- a) Exclusiones: La primera venta entre usuarios Zona Comercial Tacna
- b) Características
 - Formato Digital según el estándar internacional
 - Firma digital
 - Numeración: Es independiente de la numeración en papel
 - Serie: alfanumérica de 4 posiciones, Debe iniciar con la letra “F”
 - Correlativo: debe iniciar en 1, puede tener hasta 8 caracteres, gestionada por el emisor (No se solicita autorización)
- c) Traslado de bienes: Con el medio de enlace que permite al contribuyente alcanzar el número de la factura que puede sustentar el traslado de los bienes (Bustamante & Pacheco, 2018, p.32).

Otorgamiento de la Boleta de Venta Electrónica SEE del Contribuyente

- a) Se realiza mediante representación impresa, como también por medios electrónicos, previa conformidad del usuario.
- b) Características principales:
 - Formato digital según el estándar internacional
 - Que contenga la firma digital
 - Numeración: Es independiente de la numeración en papel
 - Serie: alfanumérica de 4 posiciones, Debe iniciar con la letra “B”
 - Correlativo: debe iniciar en 1, puede tener hasta 8 caracteres, gestionada por el emisor (No se solicita autorización).

Disposiciones Generales sobre la Emisión de Boleta de Venta

Se emitirán en los casos previstos en el RCP, incluso operaciones afectas al IVAP.

No permite ejercer derecho a crédito fiscal, ni gasto o costo Su representación impresa podrá ser utilizada para el traslado de bienes. Supuestos previstos:

Art. 20° núm. 1.4 del RCP (Guía Resumen). Donde se indica apellidos y nombres, documento de identidad y punto de llegada. En el Art. 20° núm. 3.2.6 del RCP Ventas por delivery a consumidores finales.

En el Anexo 2 se dan los Requisitos mínimos para SEE – Del contribuyente (Bustamante & Pacheco, 2018, p.32).

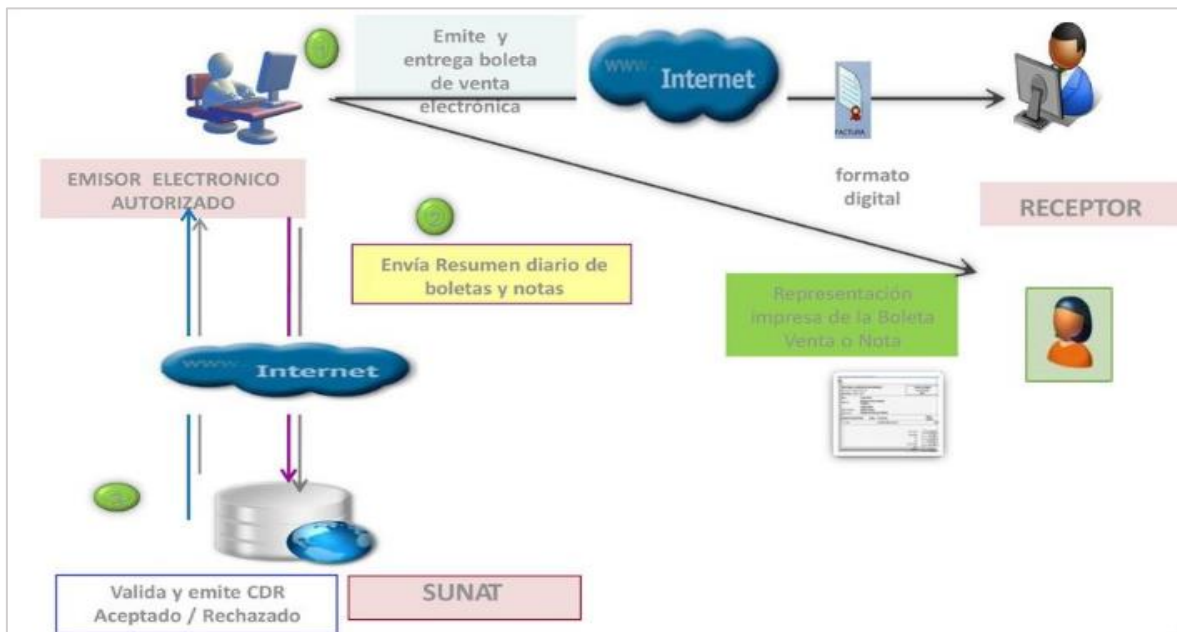
Resumen diario de boletas de ventas y notas vinculadas SEE- del Contribuyente.

El resumen de boletas y notas vinculadas debe ser del mismo día a más tardar los 7 días calendarios contados desde el día siguiente de emisión. En caso se envíe más de un resumen, se tomará en cuenta el último enviado:

- Debe cumplir las siguientes condiciones para el envío:
 - Se debe cumplir con las condiciones del Art. 8°, que se encuentre activo, habido y que emita facturas
 - Formato Digital según lo solicita el Anexo 5
 - Debe ser remitido a SUNAT según el Anexo 6
- Constancia de Recepción
 - Aceptada: Si cumple con las condiciones
 - Rechazada: Si no cumple las condiciones

Figura 14

Boleta de Venta



Fuente: SUNAT

- **Sistema de emisión Electrónica SEE – Facturador SUNAT**

SUNAT (2021) es una aplicación gratuita que permite emitir comprobantes electrónicos, dirigida principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y tienen un alto volumen de facturación.

Desde esta aplicación se puede emitir facturas, boletas de venta y sus notas vinculadas (notas de crédito y notas de débito), y las comunicaciones de baja; las cuales se enviarán a la SUNAT en forma automática o a indicación del usuario.

De utilizar este sistema de emisión electrónica, la SUNAT almacena, archiva y conserva el comprobante electrónico y sus notas electrónicas vinculadas.

Características:

- No requiere de conexión a Internet para la emisión del comprobante electrónico; pero si para el envío de los comprobantes electrónicos a la SUNAT.

- Convierte la información del contribuyente al formato XML de manera automática.
- Realiza las validaciones establecidas por la SUNAT y firma digitalmente el comprobante.
- En caso se requiera entregar una representación impresa, permite generar un archivo PDF del comprobante.

¿Cómo se obtiene la calidad de emisor electrónico?

La calidad de emisor electrónico en este Sistema se obtiene por designación de la SUNAT o por elección del contribuyente.

Para ello deberá realizar el siguiente procedimiento:

- Indicar a través de SUNAT Operaciones en Línea
 - Cargar un certificado digital y un correo electrónico, o
 - Se vincule a 1 o más proveedores de servicios electrónicos (PSE).
- Descargar la aplicación SFS desde el Micrositio de CPE e instalar, considerando las especificaciones técnicas.

El sistema validará que el RUC no se encuentre en estado baja y que se encuentre afecto al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

Tipos de comprobantes a emitir

Se pueden emitir los siguientes comprobantes de pago electrónico:

- Factura.
- Boleta de venta.
- Notas de crédito.
- Notas de débito.

Envío a la SUNAT

Puede enviar los comprobantes electrónicos desde la fecha de emisión y hasta un plazo de siete (07) días calendarios, contados desde el día siguiente de la emisión. Si el envío es posterior, será rechazado aun cuando hubiere sido entregado al adquirente o usuario.

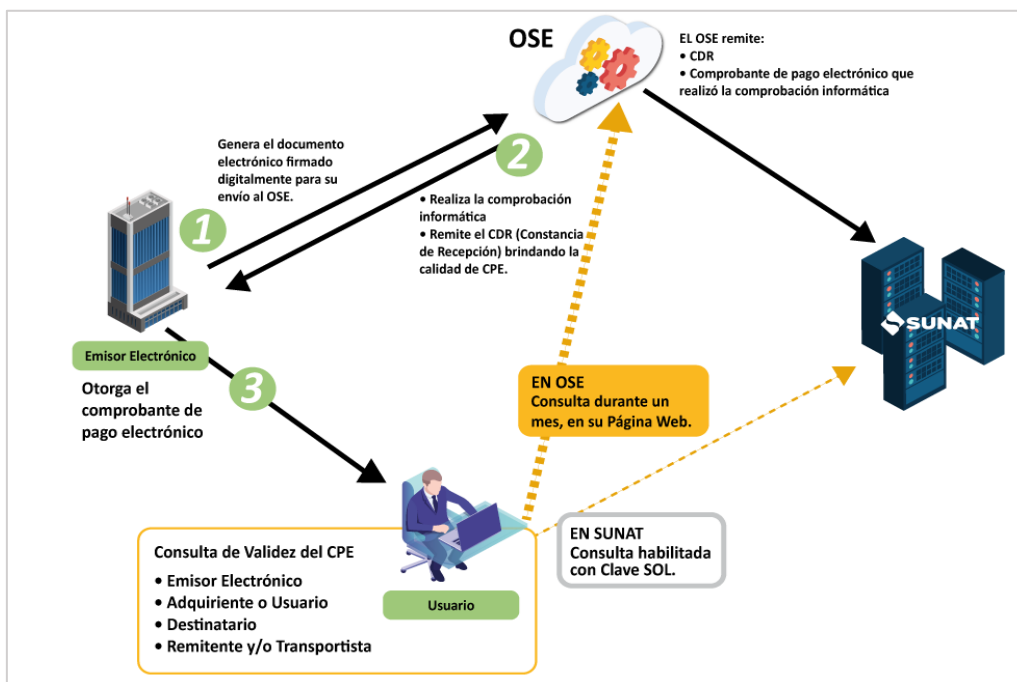
- **Sistema de Emisión Electrónica SEE- Operadores de servicios Electrónicos – OSE**

SUNAT (2021) el Operador de Servicios Electrónicos (OSE) es quién se encarga de comprobar informáticamente el cumplimiento de los aspectos esenciales para que se considere emitido el documento electrónico que sirve de soporte a los comprobantes de pago electrónicos y a cualquier otro documento que se emita.

El operador no sólo validará la correcta emisión de un comprobante de pago electrónico sino también enviará la información de los comprobantes de pago validados, con sus constancias respectivas, así como de los documentos relacionados a la SUNAT.

Figura 15

Operador de Servicio Electrónico



Fuente: SUNAT

Características

- La emisión se realiza desde los sistemas desarrollados por el contribuyente al OSE contratado.
- La serie de los comprobantes de pago es alfanumérica, inicia con la letra, y su numeración es correlativa, inicia en 1.
- A través del Portal web de la SUNAT, se puede realizar la verificación de autenticidad del archivo digital enviado desde los sistemas del contribuyente a la SUNAT.

Requisitos para ser emisor electrónico

- No tener, para efectos del número de RUC, la condición de domicilio fiscal no habido.
- No tener en el RUC el estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción.
- Encontrarse afecto en el RUC al impuesto a la renta de tercera categoría, de generar ese tipo de renta, o al Nuevo Régimen Único Simplificado, de corresponder.

¿Cómo se obtiene la calidad de emisor electrónico?

La calidad de emisor electrónico en este Sistema se obtiene por designación de la SUNAT o por elección del contribuyente.

Para ello deberá realizar el siguiente procedimiento:

- Indicar a través de SUNAT Operaciones en Línea
 - Cargar un certificado digital y un correo electrónico.
 - Vincular o autorizar a 1 o más operadores de servicios electrónicos - OSE

Cabe señalar que dicha autorización surte efecto desde el día calendario siguiente a aquél en que se efectuó el registro.

Excepción: DAE. la calidad se obtiene con la primera emisión

Requisitos para emitir comprobantes electrónicos

Para que puedan ser emitidos el contribuyente deberá:

- Contar con Clave SOL y haber realizado el procedimiento descrito para obtener la calidad de emisor electrónico.
- Tener la condición de domicilio fiscal habido para efectos del RUC.
- No encontrarse en estado de suspensión temporal de actividades o de baja de Inscripción.

Tipos de comprobantes a emitir

Se pueden emitir los siguientes comprobantes de pago electrónico, documentos relacionados y otros comprobantes:

- Factura.
 - Boleta de venta (Individual o Resumen diario).
 - Notas de crédito.
 - Notas de débito.
 - Comprobante de retenciones.
 - Comprobante de percepciones.
 - Guía de remisión.
- **Sistema de emisión Electrónica SEE – Facturador SUNAT**

El Sistema de emisión electrónica para empresas supervisadas (SEE-Empresas Supervisadas), es el sistema de emisión electrónica por el cual se emite el recibo electrónico por servicios públicos, el comprobante empresas supervisadas SBS y las notas electrónicas.

Condiciones para ser emisor electrónico

Para ser emisor electrónico del SEE-Empresas Supervisadas, se debe:

- Tener registrada, según la normativa de alguno de los sistemas de emisión, o registrar una dirección de correo electrónico.
- Indicar en SUNAT Operaciones en Línea que utilizará el SEE- Empresas Supervisadas.
- Cumplir con lo siguiente:
 - No debe encontrarse en el RUC como No Habido
 - No debe encontrarse en el RUC con suspensión temporal de actividades o baja de inscripción
 - Debe estar afecto en el RUC a rentas de tercera categoría, de generar este tipo de renta.
 - Descargar la aplicación SEE-Empresas Supervisadas desde SUNAT Virtual e instalarla considerando las especificaciones técnicas que esta aplicación indique.

Características

- El emisor electrónico del SEE-Empresas Supervisadas puede cambiar de sistema y emitir sus comprobantes de pago electrónicos y notas electrónicas a través del SEE- del Contribuyente. Para ello debe indicarlo en SUNAT Operaciones en Línea.
- El emisor electrónico de este sistema puede dar de baja la numeración de los documentos no otorgados, aun cuando tengan el estado de aceptado.
- El recibo electrónico por servicios públicos es enviado a SUNAT a través de un aplicativo informático que es descargado de SUNAT Virtual; el envío se debe realizar en la fecha de emisión consignada en el comprobante de pago electrónico o, incluso, hasta en un plazo máximo de:

1. Diez días calendario, contado desde el primer día calendario del mes siguiente a la fecha de emisión, tratándose del recibo electrónico SP.
2. Siete días calendario, contado desde el primer día calendario del mes siguiente a la fecha de emisión, en el caso del comprobante empresas supervisadas SBS.

- **Estados del envío: Aceptado o rechazado**

Otorgamiento

El comprobante de pago electrónico y la nota electrónica se consideran otorgados cuando se entregue, envíe o se ponga a disposición del usuario la representación impresa o digital del referido comprobante o nota.

La representación impresa o digital se refiere al resumen del comprobante o nota en soporte de papel o en formato digital, con las características de la normatividad correspondiente.

Recibo electrónico por servicios públicos (recibo electrónico por SP)

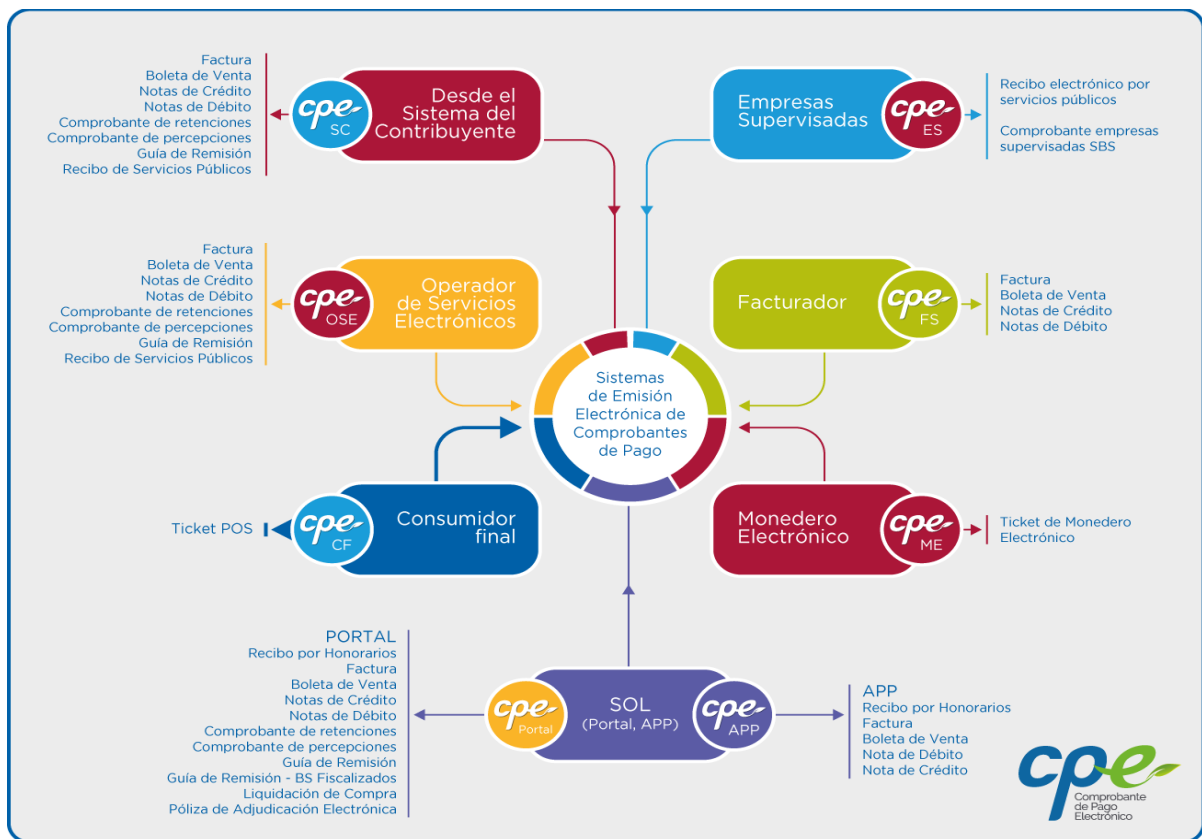
Es el comprobante de pago electrónico emitido por la prestación de los servicios públicos, siempre que el documento electrónico que lo soporte cuente con los requisitos mínimos que se indican en el anexo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 206-2019/SUNAT, que tenga asociado el mecanismo de seguridad establecido en la citada resolución.

El recibo se emite:

- En operaciones con usuarios que no proporcionan su número de RUC.
- En operaciones con usuarios que proporcionan su número de RUC. En este caso el usuario utiliza la representación impresa, o digital para ejercer el derecho al crédito y para sustentar gasto o costo para efecto tributario.

Figura 16

Sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago.



Fuente: SUNAT

- **Proveedor de Servicios Electrónicos – PSE**

Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) Es quién presta servicios al emisor electrónico, para la realización de alguna o todas las actividades inherentes a la modalidad de emisión electrónica de comprobantes de pago, en nombre del emisor.

El Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) se acredita ante la SUNAT, previo proceso de inscripción y homologación de los documentos electrónicos que vayan a generar.

En la Resolución de Superintendencia N° 199-2015/SUNAT se dispone el registro de Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE).

El modelo de comprobantes de pago electrónico que adopta el Perú incluye el uso del certificado digital como una herramienta tecnológica; que permite la integridad, seguridad y el no repudio de las transacciones electrónicas.

El Certificado Digital es utilizado para firmar digitalmente los comprobantes de pago, resúmenes diarios y las comunicaciones de baja que se emitan. Con esta firma digital el emisor no podrá desconocer la autoría de dichos documentos.

El Proveedor de Servicios Electrónicos (PSE) ofrecerá sus servicios utilizando su propio certificado digital para la firma de los comprobantes de pago electrónicos, y no el del contribuyente. Es por ello que aquel contribuyente que opte por este tipo de servicio deberá dar de alta al Proveedor del Servicio a través de su Clave SOL, autorizándolo de esta forma a firmar digitalmente sus documentos.

Cabe precisar que la responsabilidad respecto al contenido del comprobante es siempre de la empresa que emite el comprobante de pago electrónico.

Requisitos para presentar la solicitud de inscripción en el registro PSE

Los sujetos que deseen inscribirse en el Registro deben presentar una solicitud a través de SUNAT Operaciones en Línea, utilizando el código de usuario y la clave SOL, siempre que cumplan con todas las condiciones que se señalan a continuación:

- Tener en el RUC la condición de domicilio fiscal habido.
- No encontrarse en el RUC en estado de suspensión temporal de actividades o baja de inscripción.
- Pertener, conforme al RUC, al Régimen General del impuesto a la renta de tercera categoría.
- Haber presentado las declaraciones determinativas mensuales cuyo vencimiento se hubiera producido en los seis (6) últimos meses contados hasta el mes de presentación de la solicitud, incluso hasta la fecha en que esta sea presentada. En el caso de sujetos que hayan sido retirados del Registro con anterioridad, se validará la presentación de las referidas declaraciones cuyo vencimiento se

hubiera producido en los doce (12) últimos meses contados hasta el mes de presentación de la solicitud, incluso hasta la fecha en que esta sea presentada.

- Haber consignado ventas y/o ingresos en las declaraciones mencionadas en el inciso d) correspondientes al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta de tercera categoría. Tratándose de sujetos que inicien actividades durante los meses indicados en el primer párrafo del inciso d). Se validará que hayan consignado ventas y/o ingresos y/o la adquisición de bienes o servicios en las declaraciones determinativas mensuales correspondientes al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta de tercera categoría, cuyo vencimiento se hubiera producido hasta la fecha de presentación de la solicitud.
- Tener la calidad de emisor electrónico del SEE.

Las condiciones señaladas en el párrafo anterior son validadas en línea por SUNAT Operaciones en Línea. De cumplirse con estas, dicho sistema genera. Por ese medio y de manera automática, la constancia de presentación, la que puede ser impresa. La referida constancia cuenta con los datos proporcionados por el sujeto que presenta la solicitud y el número de orden que se le haya asignado. La presentación de la solicitud no se admite en tanto no se cumpla con todas las condiciones establecidas en el presente artículo.

Requisitos para obtener la inscripción en el Registro del PSE

Para obtener la Inscripción en el Registro se debe cumplir con todas las condiciones que se detallan a continuación:

- Mantener las condiciones contempladas en los incisos a), b) y c) del artículo 4°.
- Haber presentado las declaraciones determinativas mensuales cuyo vencimiento se hubiera producido a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud y hasta la fecha de verificación.

- Haber consignado ventas y/o ingresos en las declaraciones mencionadas en el inciso b), correspondientes al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta de tercera categoría. Tratándose de sujetos que inicien actividades durante los meses señalados en el primer párrafo del inciso d) del artículo 4°, se verificará que hayan consignado ventas y/o ingresos y/o la adquisición de bienes o servicios en las declaraciones determinativas mensuales correspondientes al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta de tercera categoría, cuyo vencimiento se hubiera producido a partir del día siguiente de presentada la solicitud y hasta la fecha de verificación.
- Registrar el certificado digital que utilizará en el proceso de homologación y para realizar las actividades señaladas en el artículo 3°. Dicho registro se efectúa a través de SUNAT Operaciones en Línea, utilizando el código de usuario y la clave SOL.
- Haber cumplido satisfactoriamente el proceso de homologación. Este proceso permite verificar, a manera de ensayo, si los documentos generados por el solicitante son enviados, cuando corresponda, a través del servicio web y si cumplirían con lo requerido para tener la calidad de comprobantes de pago electrónicos, notas electrónicas, resumen diario y comunicación de baja. En el referido proceso también se validan los cálculos aritméticos y la consistencia de la información. El proceso será satisfactorio siempre que durante su realización se use el certificado digital registrado según el inciso e) y todos los documentos requeridos durante el mismo cumplan con lo antes indicado. El proceso de homologación debe ser efectuado dentro de los veinticinco (25) días calendario siguiente contado desde la fecha de presentación de la solicitud de inscripción.

En caso no se cumpliera con dicho proceso en el lapso indicado por causas imputables al solicitante, se dará por no cumplida esta condición.

- No tener sentencia condenatoria vigente por delito tributario o aduanero.
- Contar con un capital o con activos netos por un valor igualo mayor a ciento cincuenta (150) unidades impositivas tributarias. El monto del capital es el que figura en el Registro de Personas Jurídicas a cargo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP). Para determinar el valor de los activos netos se considera lo declarado en el casillero 390 "total activo neto" de la declaración jurada anual del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio anterior al de presentación de la solicitud de inscripción en el Registro. Tratándose de sujetos que inicien sus actividades en el ejercicio en que se presenta la solicitud, se considera el valor de los activos netos que figure en el balance inicial de la empresa. A tal efecto, estos sujetos deben presentar, en la dependencia a la que pertenecen y dentro del plazo para efectuar el proceso de homologación a que se refiere el inciso e), una declaración jurada indicando el referido valor.
- Tener cinco (5) o más trabajadores bajo relación de subordinación, los que deben haber sido declarados en el último PDT Planilla Electrónica (PLAME), Formulario Virtual Nro 0601, cuyo vencimiento se hubiera producido a la fecha de verificación.
- A partir del 01.07.2021, para poder inscribirse en el registro de PSE, deberá contar con la certificación ISO/IEC-27001.

El cumplimiento de las referidas condiciones se verifica a la fecha de emisión de la resolución que resuelva la solicitud de inscripción en el Registro.

La SUNAT notifica, a través del buzón electrónico, la resolución que resuelve la solicitud de inscripción en el Registro, en el plazo de treinta (30) días calendario contado desde el día siguiente a fecha de presentación de la solicitud. Vencido este, sin notificarse la resolución correspondiente, opera el silencio administrativo negativo.

Obligaciones de los sujetos inscritos en el registro del PSE

Los sujetos inscritos en el Registro deben cumplir las siguientes obligaciones:

- Brindar sus servicios a los emisores electrónicos para la realización de las actividades señaladas en el artículo 3° cumpliendo con las disposiciones que, para tal efecto, prevé la Resolución y las demás normas sobre la materia. Tratándose de las constancias de recepción con estado rechazado(a), solo se considera que se ha incumplido lo dispuesto en el párrafo anterior si se supera los porcentajes indicados en los incisos e) y/o f) del artículo 7°.
- Contar con una plataforma de atención y soporte técnico para los emisores electrónicos acorde a las necesidades de estos, de modo que constituyan el primer nivel de asistencia técnica y funcional relacionada con el Sistema.
- Si hubieran obtenido su inscripción en el Registro hasta el 30 de junio de 2021 deberán contar, a partir del 1 de julio de 2021, con la certificación ISO/IEC-27001.
- Permitir a la SUNAT la inspección del cumplimiento de las obligaciones indicadas en los incisos a), b) y c).

La SUNAT puede requerir al sujeto inscrito en el Registro la documentación que permita verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en este artículo.

Asimismo, la SUNAT puede considerar como criterio de selección para verificar el cumplimiento de las referidas obligaciones, las quejas presentadas por los emisores electrónicos cerca de los servicios prestados por los sujetos inscritos en el Registro.

Condiciones para permanecer en el registro del PSE

Para permanecer en el Registro, los sujetos inscritos en este deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Mantener las condiciones contempladas en los incisos a), b) y c) del artículo 4° y en los incisos f), g), h) e i) del artículo 5°.
- Presentar las declaraciones determinativas mensuales.
- Consignar ventas y/o ingresos en las declaraciones mencionadas en el inciso b) correspondientes al impuesto general a las ventas y al impuesto a la renta de tercera categoría.
- Cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 6°.
- El número de constancias de recepción con estado rechazado(a) que la SUNAT remita durante un mes al emisor electrónico, relacionadas a los servicios que le brinda el sujeto inscrito en el Registro, no debe superar el diez por ciento (10%) del total de constancias de recepción con estados rechazado(a) y aceptado(a) que la SUNAT remita en ese mes al mismo emisor electrónico relacionadas a los servicios que le brinda dicho sujeto.

- **Operador de Servicios Electrónicos - OSE**

SUNAT (2021) El Operador de Servicios Electrónicos (OSE) se acredita ante la SUNAT, previo proceso de inscripción y homologación de los documentos electrónicos que va comprobar. Se encarga de comprobar informáticamente el cumplimiento de las condiciones de emisión de los comprobantes electrónicos enviados a través del sistema de emisión electrónica OSE.

- **UBL**

Es una librería estándar de documentos XML, diseñados para representar documentos comerciales tales como órdenes de compra, facturas, etc. Ha sido desarrollado

por un comité técnico de la organización OASIS (www.oasis-open.org), con la participación de varias organizaciones relacionadas con los estándares de datos en la industria.

UBL está pensado para integrarse directamente en los procesos de intercambio electrónico de datos entre empresas e instituciones, así como en internet.

El referido estándar internacional está basado en el XML, a los elementos que componen los datos se les aplica etiquetas identificativas para que puedan ser procesados de forma eficiente por los programas informático.

De acuerdo a la Resolución de Superintendencia Nro. 133-2019/SUNAT, hasta el 31 de agosto 2019, están exceptuados de utilizar la versión 2.1 del estándar UBL, siempre que utilicen la versión 2.0 del referido estándar, los emisores electrónicos que antes del 01/10/2018 iniciaron la emisión electrónica en el SEE- Del Contribuyente, o SEE-OSE.

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1 Tipo de investigación

Es un tipo de investigación aplicada, ya que el presente trabajo busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos para determinar la Implementación de la Facturación Electrónica en la Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021, para lo cual usara la siguiente metodología:

Descriptivo.

La investigación busca describir y mostrar la normativa existente, reúne también la bibliografía de la variable investigada, describe la situación real de cómo se están dando las operaciones a investigar para luego medir los resultados a través de indicadores y se pueda determinar la incidencia de la variable.

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, características y perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.

Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variable a la que se refiere, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (Hernández *et al.*, 2014).

2.1.1 Diseño Metodológico

Esta investigación es de diseño No Experimental- cuantitativa, porque se realizará la recolección de datos directamente de encuestas aplicadas obteniendo datos estadísticos. El análisis cuantitativo se va a realizar a la información recabada mediante encuestas, obteniendo resultados que serán sometidos a análisis estadísticos para obtener resultados concluyentes con respecto a la investigación (Bustamante & Pacheco, 2018, p.49).

2.2 Población y muestra (Materiales, instrumentos y métodos)

2.2.1 Población

Según Sampieri (2006) la población es un conjunto de cosas o de seres vivos que poseen ciertas características similares y se plasman en una investigación donde se delimita por el problema y el objetivo de la investigación.

La presente investigación ha tomado en cuenta a la población de estudio en el Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, que está constituida por 120 microempresas dedicadas a estas actividades comerciales, durante el periodo 2021.

2.2.2 Muestra

Para Sampieri (2006) la muestra es un grupo de la población, el cual se desea estudiar a través del análisis y recolección de datos para alcanzar los objetivos de la investigación.

Para la presente investigación se usó la muestra probabilística, ya que nos permite identificar precisamente los datos. La muestra probabilística se puede definir como un subgrupo de la población, donde todos poseen la misma probabilidad de ser escogidos aplicándose la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * pq}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * pq}$$

Donde:

N: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población = 120

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$

e: Máximo error permisible, es decir un 5%

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

q: Proporción de la población que no tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

Reemplazamos:

$$n = \frac{120 * (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}{(0.05)^2(120-1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 92$$

Criterios de la muestra

- Sexo: masculino y femenino
- Edad: + 18 años
- Que estén acogidos al régimen Mype tributario
- Sector: Comercial minorista y mayorista de productos de ferretería

La muestra es de 92 microempresas para la presente investigación.

2.2.3 Muestreo

Según Ortega (2020) afirma que: el muestreo no probabilístico es una técnica en la cual las muestras son seleccionadas bajo el criterio del investigador, basadas en el juicio subjetivo, lo contrario a realizar una selección al azar. El muestreo no probabilístico es mucho más útil para estudios exploratorios como la encuesta piloto (encuesta que se implementa en una muestra más pequeña, en comparación con su tamaño real). (p.1)

Tabla 1

Muestreo-prueba piloto.

Régimen	Muestra	Porcentaje
Especial	55	60%
Mype	25	27%
Otros	12	13%
Total	92	100%

Fuente: Elaboración propia

2.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

2.3.1 Técnica

Para Palella *et al.* (2012), la encuesta está destinada para obtener datos de un conjunto de personas cuyas opiniones o respuestas interesan al investigador. Utilizando para este caso un listado de preguntas escritas (p. 123).

2.3.2 Instrumentos

Se utilizó el cuestionario, el cual permitirá recoger información de manera confiable y válida, acerca de la variable a estudiar, de esa manera definir el problema a trabajar. Para ello se utilizará la escala Likert con 5 niveles de respuesta.

Nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4), siempre (5)

Según Palella *et al.* (2012), El cuestionario es una serie de ítems elaborados en forma de afirmaciones o juicios, fácil de usar, en donde se le pide al sujeto exprese su respuesta eligiendo unos de las cinco alternativas (p.153).

2.4 Validez por juicio de expertos

Para darle validez al cuestionario se tuvo que someter al Criterio de Juicios Expertos con grado de Doctor y Magister, el cual fue proporcionado por la universidad, quienes determinaron si los instrumentos por cada variable eran aplicables o no. Para luego determinar las conclusiones a partir de los resultados obtenidos.

Tabla 2

Juicio de expertos

Expertos	Condición
Dr. Frías Guevara Roberth	Aplicable
Dra. Vejarano García Victoria	Aplicable
Dra. Rodríguez Reynoso María	Aplicable

Fuente: elaboración Propia

Para determinar la validez se recomienda utilizar la técnica de juicio de experto, que consiste en entregarle a tres o cinco expertos (siempre números impares) en la materia objeto de estudio (Palella *et al.*, 2012, p. 161).

2.4.1 Confiabilidad del instrumento

Es definida como la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Es el grado en el que las mediciones están libres de la desviación producida por los errores causales (Palella *et al.*, 2012, p. 164).

Para dar confiabilidad al instrumento de medición y que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produzca iguales resultados, se someterá a la técnica de Alfa de Cronbach.

Tabla 3

Valores del coeficiente alfa de cronbach

Valor	Confiabilidad
0,25 - 0.49	Baja confiabilidad
0,50 - 0.74	Media confiabilidad
0,75 – 0.89	Aceptable confiabilidad
0,90 – 1.00	Alta confiabilidad

Teniendo en cuenta lo mencionado y acorde al resultado estadístico de confiabilidad del Alfa de Cronbach, que se aplicó al muestreo del 100% del total de la muestra, y que son representados por 92 microempresas, se concluyó que nuestro coeficiente es aceptable, ya que el resultado obtenido fue de 0.811. Por lo cual el instrumento que se está aplicando es el adecuado para la presente investigación. A continuación, se muestra el resultado obtenido:

Tabla 4

Estadísticos de fiabilidad – Muestreo

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.811	92

Fuente: Elaboración Propia

2.5 Procedimiento

Se realizó una visita al Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas para realizar nuestra encuesta, nos presentamos ante cada microempresario y solicitamos su apoyo para el llenado del cuestionario, el cual consta de 15 preguntas. Muchos de ellos accedieron al llenado, pero hubo un pequeño grupo de personas que no quisieron llenar el cuestionario por temor a que sea una fiscalización por parte de SUNAT.

Esta encuesta fue aplicada a 92 microempresarios que representó el 100% del total de la muestra, luego con los resultados obtenidos, se organizó en una tabla en Excel dividido por la variable y por cada dimensión, una vez que la información se encontraba bien organizada, se realizó la fórmula del Alfa de Cronbach, el cual determinó el grado de confiabilidad del muestreo dando como resultado 0.811 (Aplicable).

Aspectos éticos

La presente investigación se ha desarrollado respetando los aspectos éticos profesionales, la veracidad de los resultados y de los datos recopilados por los usuarios de las microempresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas. Para el presente proyecto se tomaron en cuenta los siguientes principios: Objetividad, Honestidad, confidencialidad y compromiso ético profesional.

Respecto de los derechos de autor

Los integrantes en una investigación tienen los siguientes derechos:

- Tener conocimiento del porque se realiza la investigación. El uso que se hará de los resultados obtenidos y las consecuencias que podrían contraer.
- Negarse a formar parte del estudio y dejarlo, así como también negarse a brindar información.
- La información recopilada e utilizada por otros autores, deben estar debidamente citadas.

Respecto al lugar donde se efectúan las investigaciones

El espacio y tiempo donde se realizan las investigaciones debe ser respetado, obteniendo los permisos correspondientes para acceder al lugar. Por otro lado, al observar y cumplir con las normas del espacio, tener en cuenta que somos invitados, por consecuencia se deberá ser amables, cooperativos, pacientes y respetuosos de las personas con sus creencias y costumbres que podrían tener (Marchena, 2021, p.31).

Otros aspectos éticos

Cuando hay una recolección de opiniones, debemos incluir todas las opiniones y puntos de vista de los diferentes participantes y grupos sociales. No podemos excluir a algunas personas. A la vez, en las investigaciones no tiene que haber racismo o la discriminación a ciertas personas, ya sea por color, sexo, religión u otros.

Todos los integrantes, sean mujeres u hombres, niveles socioeconómicos y costumbres son igualmente de mucha importancia para la investigación y merecen el mismo respeto.

Finalmente, los resultados obtenidos deben manifestarse con honestidad, sin importar si fueron positivos o negativos, y es muy importante reconocer las limitaciones de la investigación y de las nuestras (Marchena, 2021, p.31).

CAPÍTULO III. RESULTADOS

3.1 Presentación de los Resultados

El objetivo general de la presente investigación es describir cómo se da la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021, por lo cual se aplicó el método estadístico del Alfa de Cronbach con el propósito de medir la confiabilidad del instrumento, del cuestionario con la técnica de la encuesta que fue aplicada por el total de la muestra que lo conforman las 92 microempresas, y que nos permitió poner a prueba la congruencia, claridad y coherencia de las preguntas.

Análisis e interpretación

En base a los resultados que se obtuvieron en relación a la variable perteneciente a la investigación, el coeficiente de confiabilidad de las 15 preguntas del cuestionario es del 0,811; por lo tanto, se validó el instrumento por ser de aceptable confiabilidad.

Cuando se llevó a cabo la presente investigación, la muestra de este estudio presento las siguientes características: i) Proceso para la implementación, ii) Reducción de costos y iii) Control Tributario.

Tabla 5

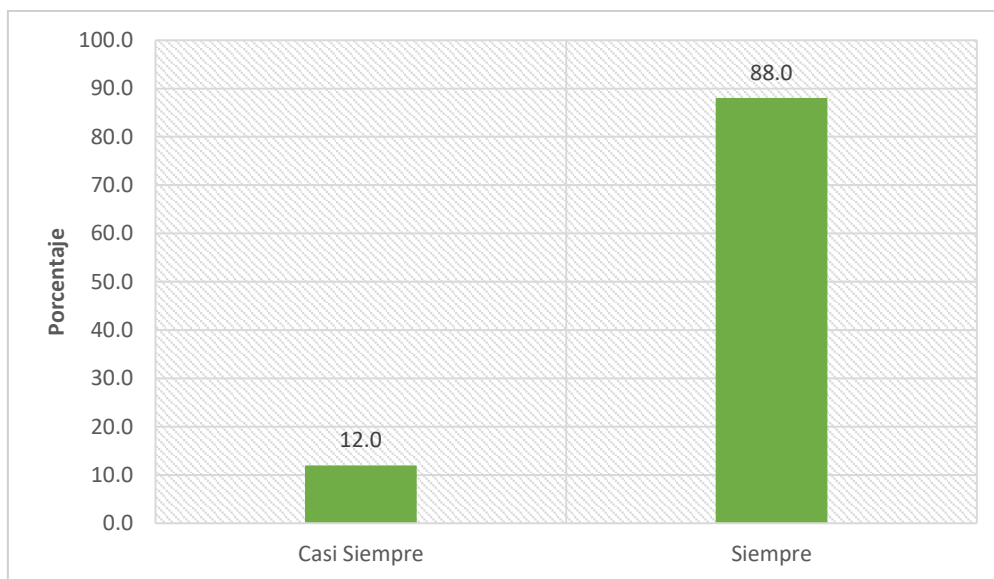
Se dispone de los equipos necesarios para mantener en operación el sistema de facturación electrónica.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje Acumulado
Casi Siempre	11	12.0	12.0	12.0
Siempre	81	88.0	88.0	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 17

Se dispone de los equipos necesarios para mantener en operación el sistema de facturación electrónica.



Análisis e interpretación

De la encuesta realizada a los 92 microempresarios del Centro Comercial Plaza Ferretero las Malvinas, el 12% mencionaron que casi siempre disponen de los equipos necesarios para mantener en operación del sistema de facturación electrónica y el 88% afirmaron siempre respectivamente. Por lo tanto, se puede observar que el 100% de los microempresarios consideraron que disponen de los equipos necesarios para mantener en operación el sistema de facturación electrónica.

Tabla 6

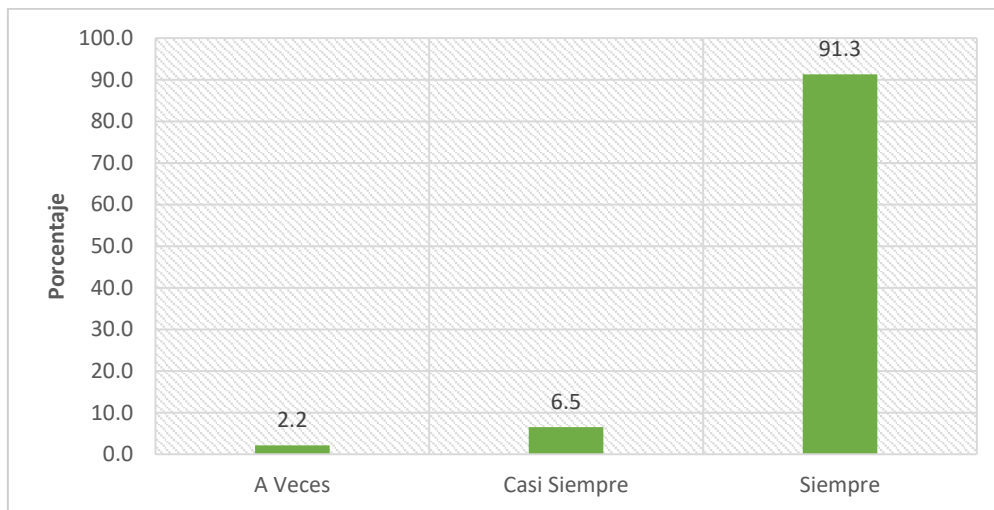
Considera que la implementación del sistema de facturación electrónica brinda seguridad al momento de emitir el comprobante.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	2	2.2	2.2	2.2
Casi Siempre	6	6.5	6.5	8.7
Siempre	84	91.3	91.3	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 18

Considera que la implementación del sistema de facturación electrónica brinda seguridad al momento de emitir el comprobante.



Análisis e interpretación

De los 92 microempresarios que fueron encuestados del Centro Comercial Plaza Ferretero las Malvinas, el 2.2% mencionaron que a veces la implementación del sistema de facturación electrónica brinda seguridad al momento de emitir el comprobante, el 6.5% indicaron casi siempre. Sin embargo, la gran mayoría, exactamente el 91.3% afirmaron que siempre la implementación del sistema de facturación electrónica brinda seguridad al momento de emitir el comprobante. Por lo que se puede apreciar en el gráfico un alto índice de seguridad al momento de emitir el comprobante.

Tabla 7

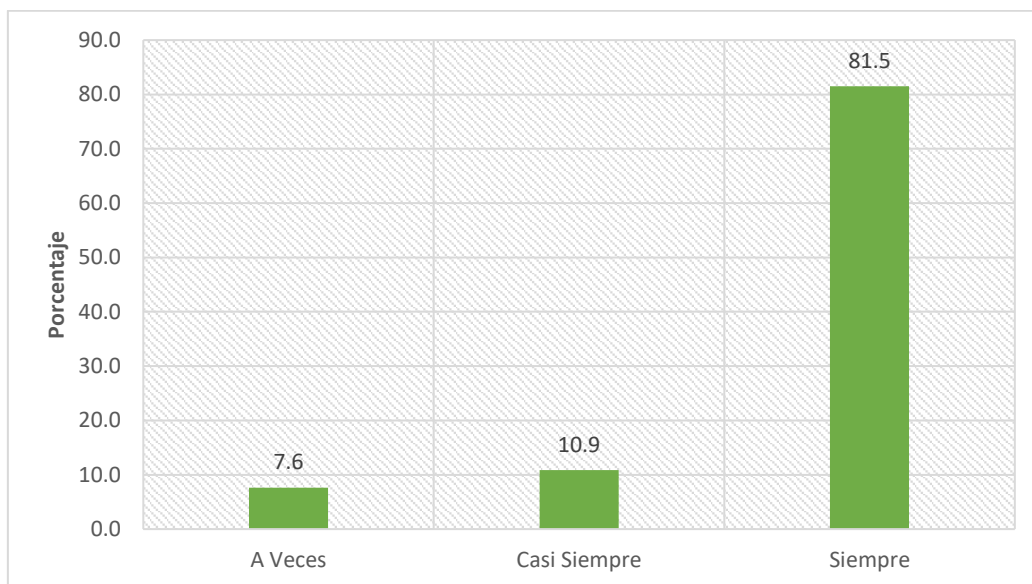
El uso de la facturación electrónica debe contar con un sistema adaptable para el uso de su aplicación.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	7	7.6	7.6	7.6
Casi Siempre	10	10.9	10.9	18.5
Siempre	75	81.5	81.5	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 19

El uso de la facturación electrónica debe contar con un sistema adaptable para el uso de su aplicación.



Análisis e interpretación

De los resultados que se obtuvieron se puede apreciar que el 7.6% respondió que a veces el uso de la facturación electrónica debe contar con un sistema adaptable para el uso de su aplicación. Sin embargo, el 10.9% y el 81.5% afirmaron casi siempre y siempre respectivamente. Por lo que se puede observar que el 92.4% de microempresarios indicaron que el uso de la facturación electrónica debe contar con un sistema adaptable para el uso de su aplicación.

Tabla 8

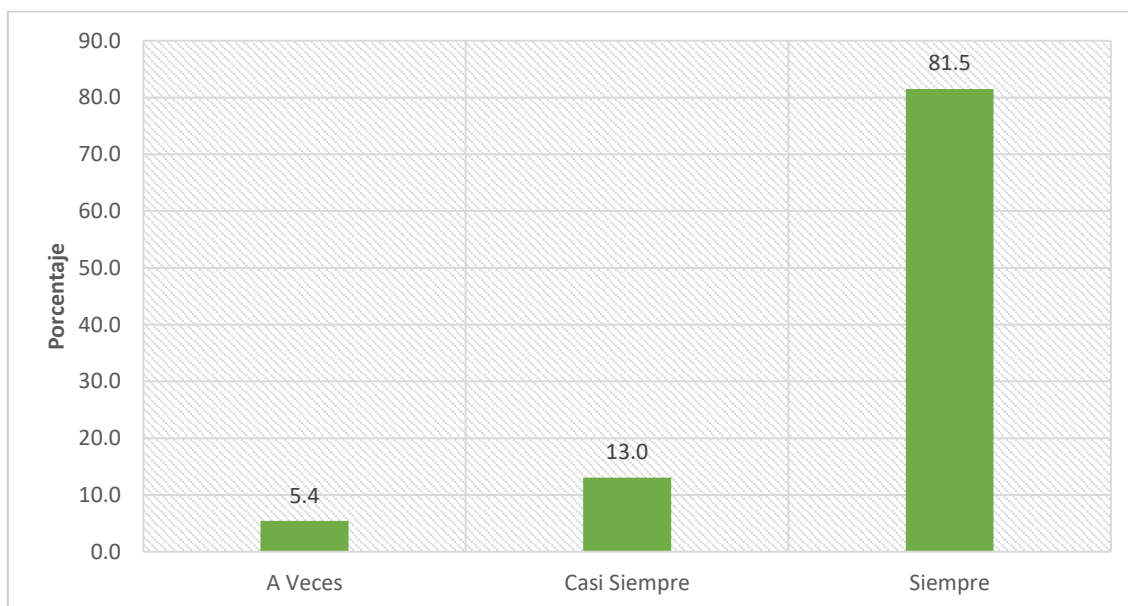
Los requisitos para implementar un sistema de facturación electrónica son los apropiados.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	5	5.4	5.4	5.4
Casi Siempre	12	13.0	13.0	18.5
Siempre	75	81.5	81.5	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 20

Los requisitos para implementar un sistema de facturación electrónica son los apropiados.



Análisis e interpretación

Según los resultados que se obtuvieron, el 5.4% de los encuestados indicó que a veces los requisitos para implementar un sistema de facturación electrónica son los apropiados. Sin embargo, el 13% y el 81.5% de los microempresarios encuestados respondieron casi siempre y siempre respectivamente. Por lo tanto, se puede observar que el 94.5% afirmaron que los requisitos para implementar un sistema de facturación electrónica son los apropiados para los contribuyentes.

Tabla 9

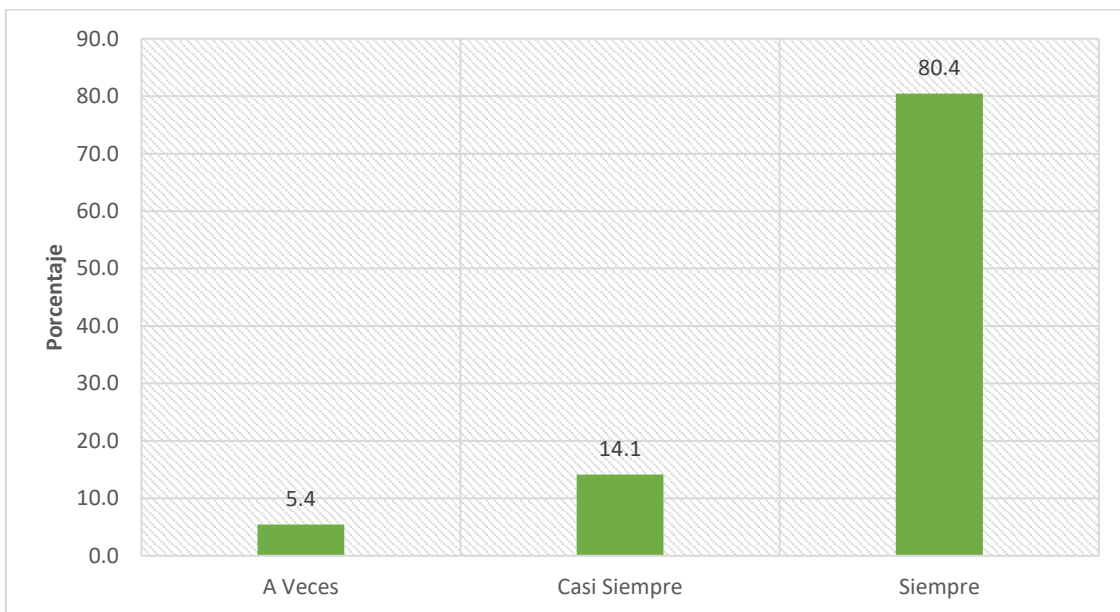
La empresa donde usted labora debería de reemplazar los comprobantes físicos por la facturación electrónica.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	5	5.4	5.4	5.4
Casi Siempre	13	14.1	14.1	19.6
Siempre	74	80.4	80.4	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 21

La empresa donde usted labora debería de reemplazar los comprobantes físicos por la facturación electrónica.



Análisis e interpretación

Se obtuvo como resultado que el 5.4% a veces no están de acuerdo con la facturación electrónica por motivo que se presentan fallas de la página web, por lo cual el contribuyente decide optar por las facturas físicas ya que es más práctico, el 14.1% y 80.4% respondieron que casi siempre y siempre están de acuerdo en reemplazar los comprobantes físicos por la facturación electrónica.

Tabla 10

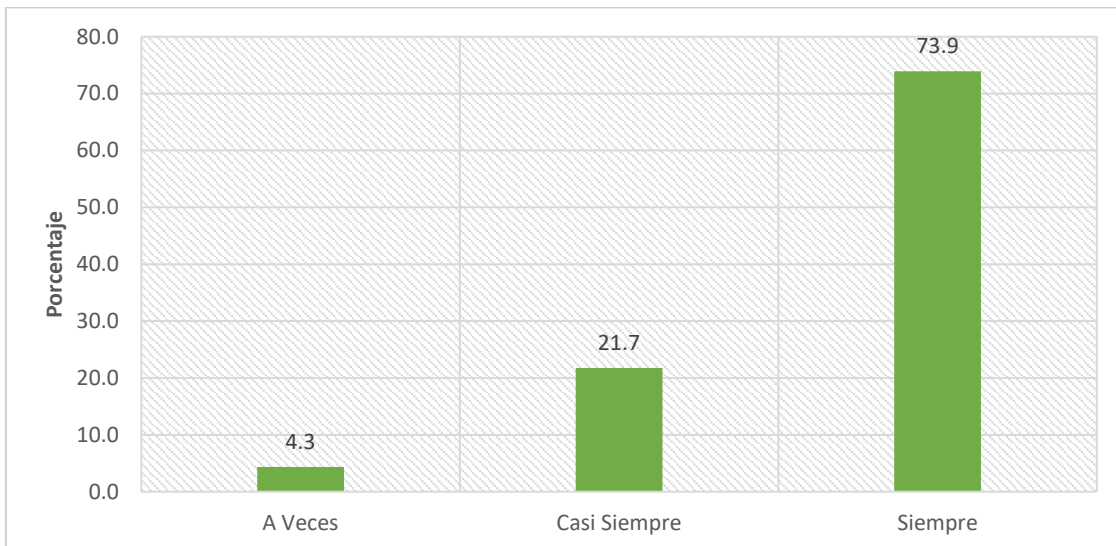
Para la implementación del sistema de la facturación electrónica, Usted ha considerado los costos del servicio de internet.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	4	4.3	4.3	4.3
Casi Siempre	20	21.7	21.7	26.1
Siempre	68	73.9	73.9	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 22

Para la implementación del sistema de la facturación electrónica, Usted ha considerado los costos del servicio de internet.



Análisis e interpretación

Los resultados se obtuvieron que el 4.3% a veces los microempresarios han considerado los costos del servicio de internet, mientras el resultado de la otra parte indicó que el 21.7% y 73.9% casi siempre y siempre respectivamente. Por lo tanto, se puede apreciar que el 95.6% es decir la gran mayoría de los microempresarios han considerado el uso de un costo adicional por el servicio de internet, para la implementación de facturación electrónica.

Tabla 11

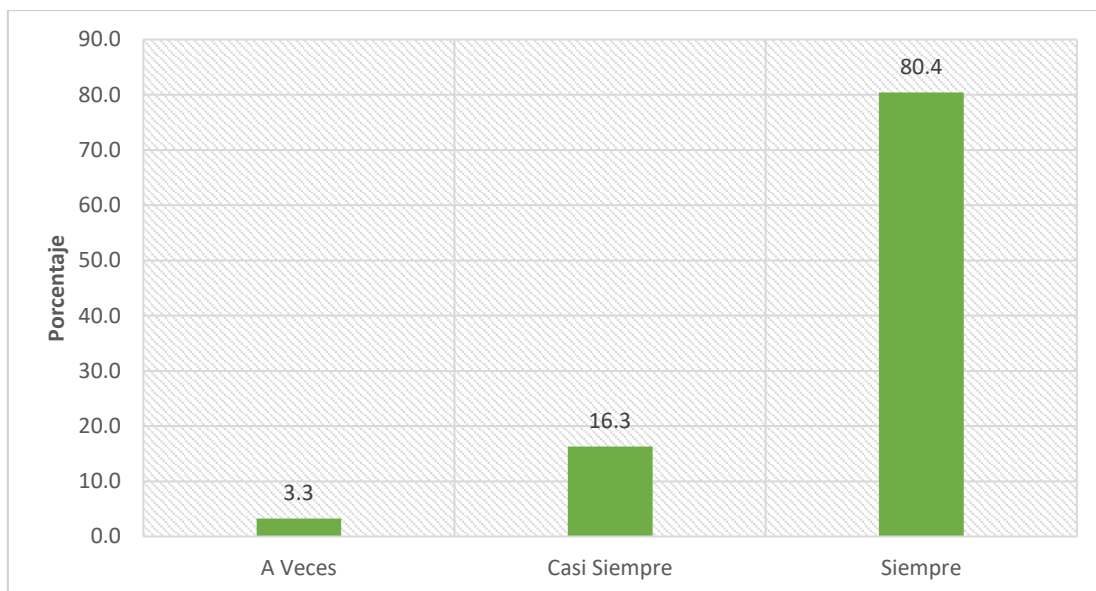
La facturación electrónica requiere un servicio de internet con mayor velocidad.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	3	3.3	3.3	3.3
Casi Siempre	15	16.3	16.3	19.6
Siempre	74	80.4	80.4	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 23

La facturación electrónica requiere un servicio de internet con mayor velocidad.



Análisis e interpretación

Según los resultados que se obtuvieron se puede apreciar que el 3.3% de los encuestados a veces requieren de un servicio de internet con mayor velocidad. Sin embargo, el 16.3% y 80.4% respondieron casi siempre y siempre respectivamente. Cabe mencionar que la gran mayoría de los encuestados manifestaron que si se requiere de un servicio de internet con mayor velocidad para la emisión de sus comprobantes electrónicos.

Tabla 12

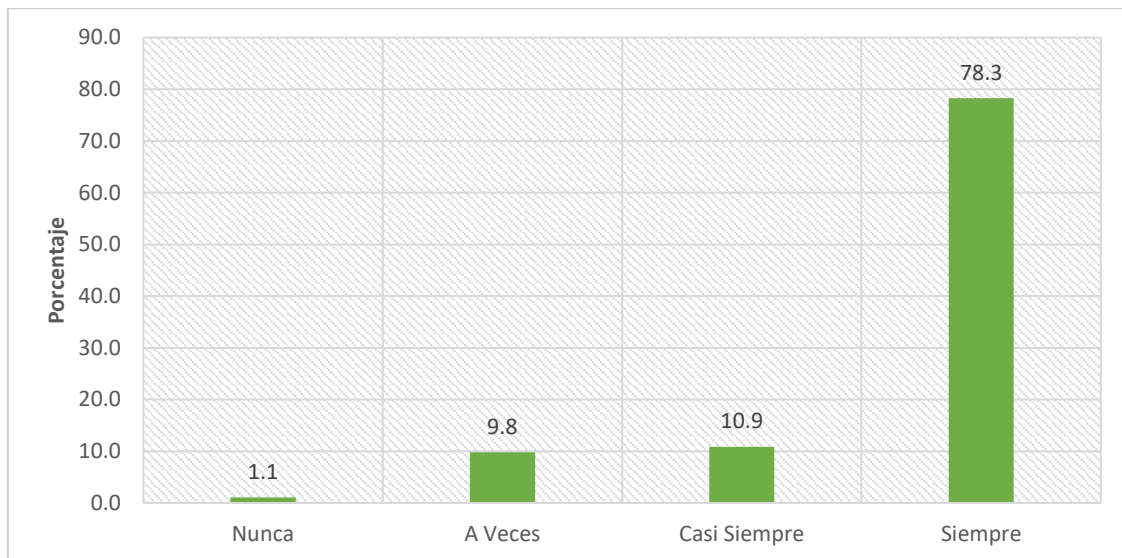
La empresa donde labora debe tener un backup de seguridad que almacene la base datos del sistema implementado.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	1	1.1	1.1	1.1
A Veces	9	9.8	9.8	10.9
Casi Siempre	10	10.9	10.9	21.7
Siempre	72	78.3	78.3	100.0
Total	92	100.0	98.9	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 24

La empresa donde labora debe tener un backup de seguridad que almacene la base datos del sistema implementado.



Análisis e interpretación

De acuerdo con los resultados obtenidos se puede apreciar que el 1.1% de los encuestados menciona que nunca cuentan con un backup de seguridad que almacene la base de datos de su sistema. El 9.8% solo a veces realiza el backup y la gran mayoría de los microempresarios que son el 89.2% respondió que si cumple con realizar el backup de seguridad que almacene la base de datos de su sistema, ya que por este facilitaría la recuperación de su base de datos en caso ocurra una pérdida de información inesperada.

Tabla 13

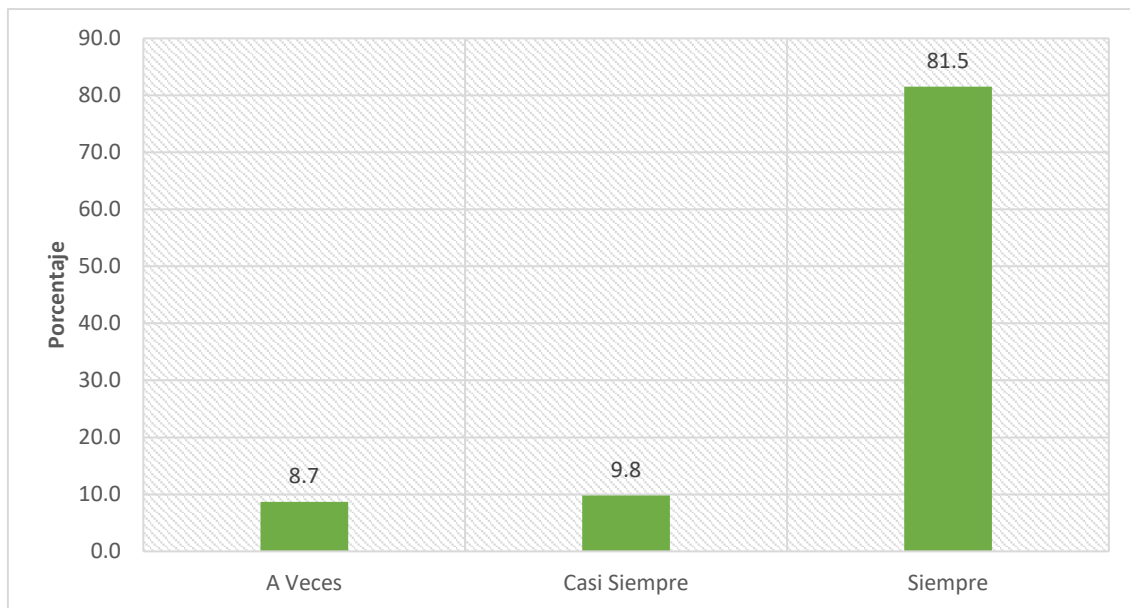
Los costos se han reducido por la simplificación de procesos con la implementación de la facturación electrónica.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	8	8.7	8.7	8.7
Casi Siempre	9	9.8	9.8	18.5
Siempre	75	81.5	81.5	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 25

Los costos se han reducido por la simplificación de procesos con la implementación de la facturación electrónica.



Análisis e interpretación

Según los resultados que se obtuvieron se puede apreciar que el 8.7% de los encuestados a veces han notado la reducción de costos por la simplificación de procesos con la implementación de la facturación electrónica. Sin embargo, el 9.8% y 81.5% respondieron casi siempre y siempre respectivamente. Cabe mencionar que la gran mayoría de los encuestados manifestaron que si han notado la reducción de costos ante la implementación de la facturación electrónica.

Tabla 14

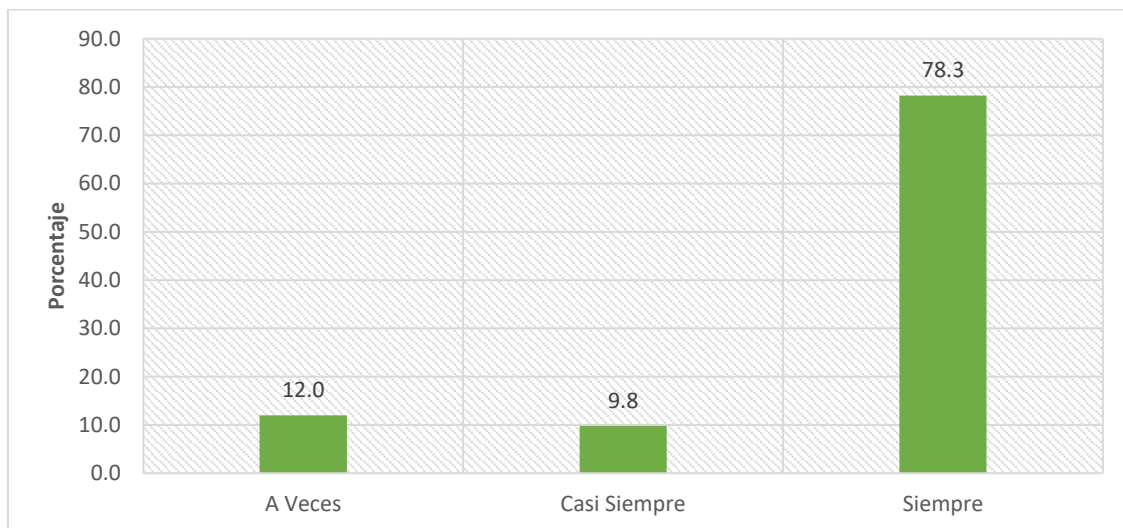
La emisión de comprobantes electrónicos ha reducido los costos de insumos como: papel, folders, tinta, etc.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	11	12.0	12.0	12.0
Casi Siempre	9	9.8	9.8	21.7
Siempre	72	78.3	78.3	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 26

La emisión de comprobantes electrónicos ha reducido los costos de insumos como: papel, folders, tinta, etc.



Análisis e interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos de los 92 microempresarios que fueron encuestados del Centro Comercial Plaza Ferreteros las Malvinas, el 12% mencionaron que a veces el costo de los insumos como papel, folders, tinta, etc., se han reducido en un margen mínimo, mientras que el 9.8% casi siempre y el 78.3% siendo la gran mayoría de microempresarios encuestados, si han notado que sus costos han reducido notablemente al emitir comprobantes electrónicos. Por lo tanto, se concluye que la emisión de comprobantes electrónicos es favorable para los microempresarios, evitando un mayor consumo de gastos.

Tabla 15

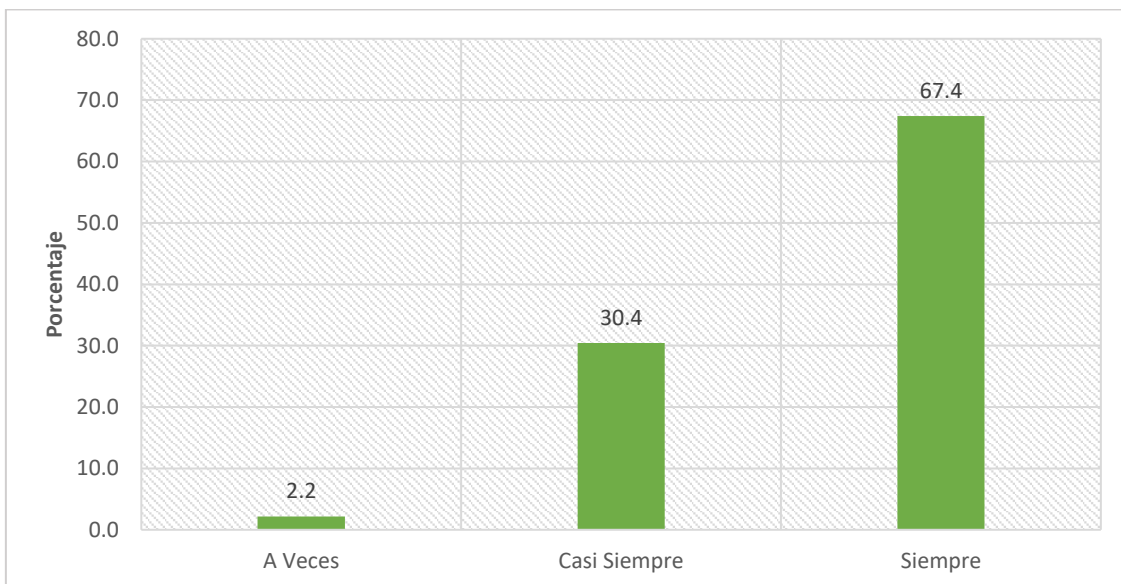
El uso de un sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago requiere conocimientos mínimos en computación.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	2	2.2	2.2	2.2
Casi Siempre	28	30.4	30.4	32.6
Siempre	62	67.4	67.4	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 27

El uso de un sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago requiere conocimientos mínimos en computación.



Análisis e interpretación

De la encuesta realizada a los 92 microempresarios del Centro Comercial Plaza Ferretero las Malvinas, el 2.2% mencionaron que a veces se requiere conocimientos mínimos de computación, mientras que el 30.4% y el 67.4% de los encuestados indicaron que casi siempre y siempre respectivamente. Por lo tanto, se puede observar que la gran mayoría están de acuerdo que el uso de la facturación electrónica, si requiere tener conocimientos mínimos en computación, ya que es más factible para los microempresarios.

Tabla 16

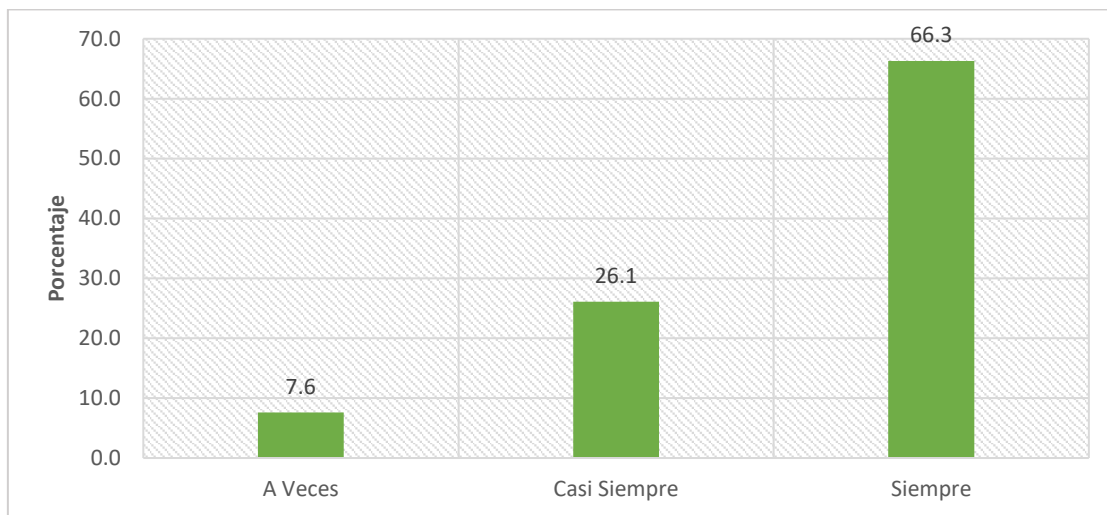
Para el uso del sistema de facturación electrónica, tuvo que invertir en la capacitación del personal.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	7	7.6	7.6	7.6
Casi Siempre	24	26.1	26.1	33.7
Siempre	61	66.3	66.3	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 28

Para el uso del sistema de facturación electrónica, tuvo que invertir en la capacitación del personal.



Análisis e interpretación

De la encuesta realizada a los 92 microempresarios del Centro Comercial Plaza Ferretero las Malvinas, el 7.6% mencionaron que a veces ha tenido que capacitar a su personal para el uso de sistema de facturación electrónica, mientras que el 26.1% y el 66.3% de los encuestados indicaron que casi siempre y siempre respectivamente. Por lo tanto, se puede observar que la gran mayoría de microempresarios han tenido que invertir en la capacitación de su personal para que estén actualizados con esta nueva modalidad de implementación de facturación electrónica.

Tabla 17

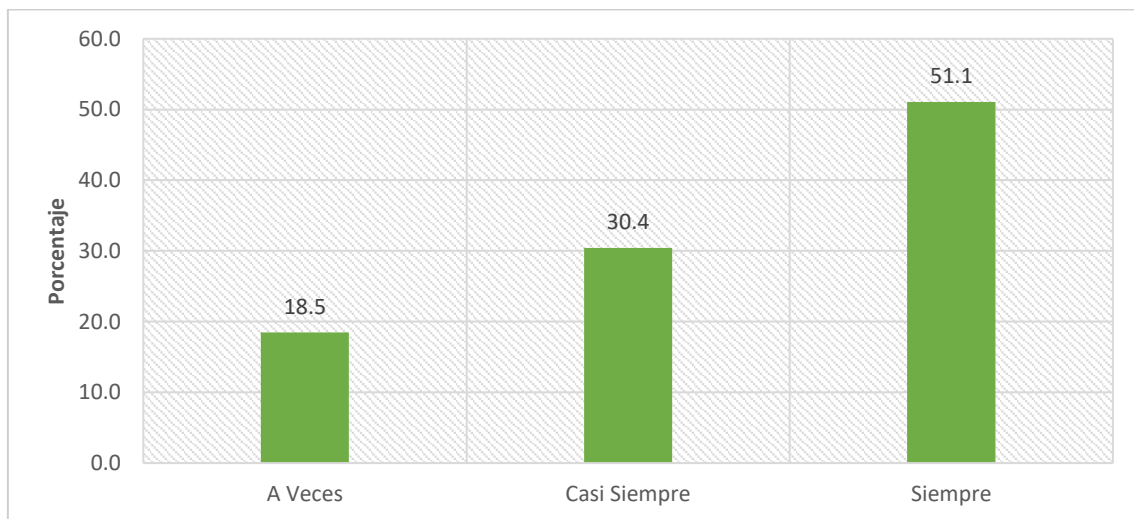
La SUNAT tendrá mayor control en los contribuyentes que emitan comprobantes electrónicos.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
A Veces	17	18.5	18.5	18.5
Casi Siempre	28	30.4	30.4	48.9
Siempre	47	51.1	51.1	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 29

La SUNAT tendrá mayor control en los contribuyentes que emitan comprobantes electrónicos.



Análisis e interpretación

De acuerdo con los resultados obtenidos de los 92 microempresarios que fueron encuestados del Centro Comercial Plaza Ferreteros las Malvinas, el 18.5% mencionaron que a veces al emitir los comprobantes electrónicos la Sunat tendrá mayor control, mientras que el 30.4% y el 51.1% respondieron casi siempre y siempre respectivamente. Por lo cual se concluye que la gran mayoría de los microempresarios están de acuerdo que la Sunat tendrá un mayor control respecto a los ingresos que generen en los comprobantes electrónicos como la emisión de la facturación electrónica.

Tabla 18

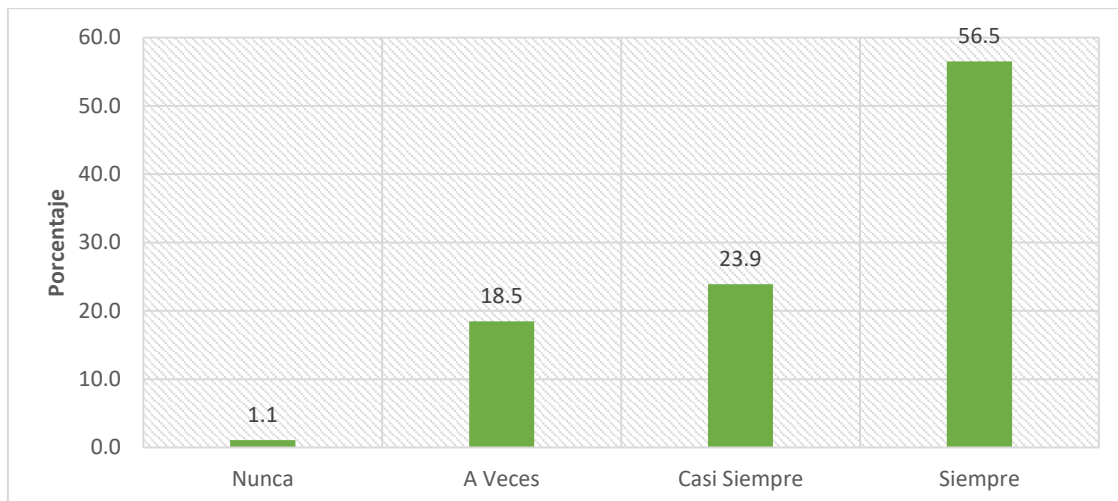
Usted conoce sobre el proceso de fiscalización de los documentos de pago electrónicos por parte de la SUNAT.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	1	1.1	1.1	1.1
A Veces	17	18.5	18.5	19.6
Casi Siempre	22	23.9	23.9	43.5
Siempre	52	56.5	56.5	100.0
Total	92	100.0	98.9	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 30

Usted conoce sobre el proceso de fiscalización de los documentos de pago electrónicos por parte de la SUNAT.



Análisis e interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos se observa que la gran mayoría de los microempresarios si conocen como es el proceso de fiscalización por parte de Sunat, ya que están actualizados constantemente con las nuevas modificaciones, para evitar un proceso de fiscalización de documentos de pagos electrónicos por parte de Sunat. Mientras que un pequeño porcentaje de 1.1% de los microempresarios indicaron que no tienen conocimiento. Por lo cual se puede concluir que los microempresarios saben cómo es el proceso de fiscalización, para evitar una sanción y cumplir con las obligaciones tributarias.

Tabla 19

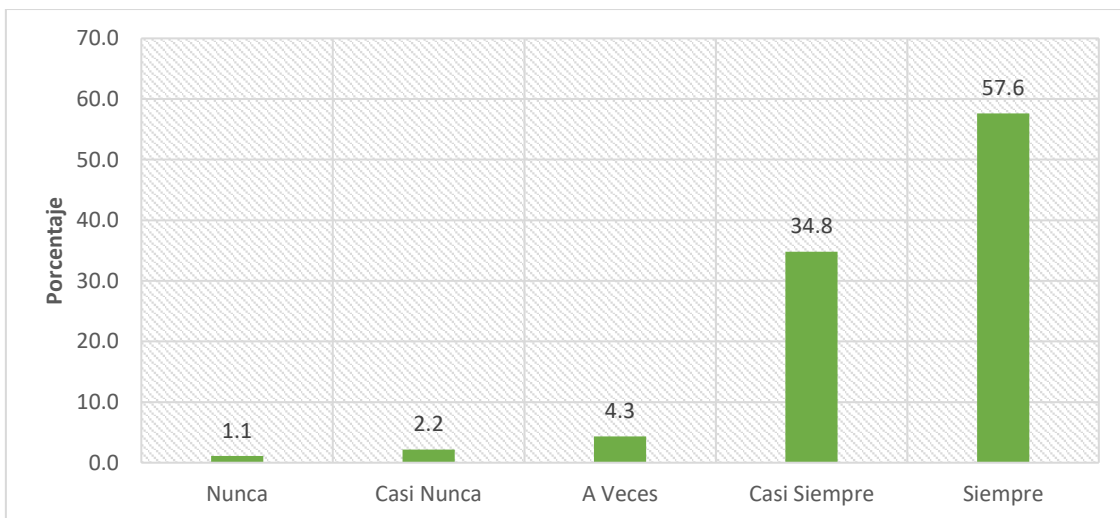
Usted sabe que está obligado a enviar a la SUNAT el resumen diario de las boletas de venta electrónicas a más tardar hasta al séptimo día calendario siguiente de su emisión.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Nunca	1	1.1	1.1	1.1
Casi Nunca	2	2.2	2.2	3.3
A Veces	4	4.3	4.3	7.6
Casi Siempre	32	34.8	34.8	42.4
Siempre	53	57.6	57.6	100.0
Total	92	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración Propia

Figura 31

Usted sabe que está obligado a enviar a la SUNAT el resumen diario de las boletas de venta electrónicas a más tardar hasta al séptimo día calendario siguiente de su emisión.



Análisis e interpretación

De acuerdo a los resultados obtenidos el 7.6% no tenían conocimientos respecto al plazo máximo de envío de los comprobantes electrónicos ya que al contar con un proveedor de servicios electrónicos, el envío de sus documentos es automático, mientras que el 92.4% que respondieron casi siempre y siempre, indicaron que si tienen conocimiento que deben enviar sus comprobantes electrónicos hasta el séptimo día de calendario.

CAPITULO IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

4.1 Limitaciones

Las limitaciones de la presente investigación son las siguientes:

Al momento de realizar la recolección de datos, se observó por parte de los trabajadores o dueños una negación, esto debido al temor de ser revisadas por la administración tributaria. A la vez fue necesario comentarles que se trataba de un trabajo de investigación y que no tenía ninguna relación con Sunat.

También otros imprevistos que se presentaron durante la investigación, fue el tiempo y el dinero, ya que se tuvo que ir en 2 ocasiones al centro comercial Plaza Ferretero Las Malvinas para culminar las encuestas que no se concluyó en la primera visita.

4.2 Implicancias

Teórica: La importancia de esta investigación es dar a conocer de qué manera se da la implementación de la facturación electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021, ya que en la actualidad la facturación electrónica se está volviendo una obligación para todos los contribuyentes y así cumplir con sus obligaciones tributarias.

Práctica: La presente investigación, busca determinar la implementación de la facturación electrónica de los microempresarios del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas con la finalidad de facilitarles la emisión de sus comprobantes y a su vez contribuir con el medio ambiente.

Metodológica: Para alcanzar los objetivos, se utilizó la encuesta como técnica de investigación y el instrumento que es el cuestionario; por lo que esto sería una adecuada aplicación, lo que facilitará un buen logro de los objetivos planteados.

4.3 Discusión

La presente investigación tiene como objetivo describir como se da la implementación de la facturación electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021. Por lo que el instrumento de validación se realizó mediante el alfa de Cronbach que son para ítems continuos, como el que empleamos en la escala de Likert en las alternativas de cada encuesta. El instrumento validado contenía 15 ítems para una sola variable. En la muestra participaron 92 microempresarios y el nivel de confiabilidad que se efectuó mediante el alfa de Cronbach dio como resultado 81%.

- **Objetivo General:** Describir la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.

De acuerdo con los resultados obtenidos, al realizar el análisis del ítem 1 de nuestro cuestionario, se evidenció que los microempresarios encuestados, indicaron que el 88% dispone de los equipos necesarios, en el ítem 4 el 81.5% considera que los requisitos para implementar el sistema de facturación electrónica son los apropiados, en el ítem 6 el 73.9% consideró los costos por servicio de internet y asimismo en el ítem 12 se observa que el 66.3% tuvo que capacitar a su personal. Los resultados evidencian que los microempresarios se acogieron a esta nueva implementación ya que cuentan con los implementos necesarios y cumplen con los requisitos, lo cual les facilita la emisión de sus comprobantes electrónicos.

Los resultados obtenidos en esta investigación concuerdan con Pérez (2019) en su tesis titulada “Implementación de la factura electrónica y sus beneficios en el consorcio de frutas Lambayeque SAC – 2017”, donde indican que el 62.5% del total de trabajadores administrativos considera bueno la implementación de un sistema que brinde facturación

electrónica para el área administrativa y contable para el Consorcio de Frutas Lambayeque SAC – 2017.

- **Objetivo específico 1:** Describir el proceso para la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.

Con respecto a los resultados obtenidos, al realizar el análisis del ítem 3 de nuestro cuestionario, el 81.5% indica que se debe contar con un sistema adaptable para facilitar el uso de los microempresarios, asimismo en el ítem 9, el 81.5% señala que sus costos se han reducido gracias a la simplificación de procesos de la implementación de la facturación electrónica. Los resultados evidencian que los microempresarios han cumplido con todos los procesos para la implementación de su facturación electrónica, ya que gracias a este proceso sus costos se han reducido favorablemente.

Los resultados obtenidos en esta investigación, concuerdan con Guzmán y Mendieta (2011) en su tesis titulada “Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador desde el año 2009”, donde indican que la implementación de la facturación electrónica requerirá disponer de un entorno tecnológico funcional muy flexible, también es beneficioso para la economía de las empresas debido principalmente a que origina agilidad de los procesos de facturación y su consecuente simplificación en el cumplimiento de los deberes tributarios (declaración y pago de impuestos principalmente), la disminución en riesgo de fraude, la simplificación de la administración, mejora la imagen de la compañía, el ahorro de costos operacionales.

- **Objetivo específico 2:** Determinar la reducción de costos con la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.

De acuerdo con los resultados obtenidos, al realizar el análisis del ítem 10 con 78.3% de aquellos microempresarios que respondieron siempre, indicaron que sus costos por consumo de papel, folders, tintas, etc; si han reducido de manera favorable. Por lo cual esto resulta un beneficio para todas las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, haciendo que estas obtengan menores gastos y así también contribuyen con el medio ambiente.

Los resultados obtenidos con esta investigación, concuerdan con Guzmán y Mendieta (2011) en su tesis titulada “Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador desde el año 2009”, en que las empresas que empiecen a operar con este sistema de facturación electrónica alcanzarán un mayor grado de eficacia y eficiencia en diferentes áreas ya que se facilitaría la conciliación contable, a la vez que ayudaría a reducir los costos administrativos que resultan del ahorro de gastos de envío y de insumos debido a que se disminuiría el consumo de papel lo que fomenta la protección del medio ambiente.

- **Objetivo específico 3:** Determinar la forma en que la SUNAT hará el control tributario luego de la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.

De acuerdo a los de 92 microempresarios encuestados del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, en el ítem 13 con 51.1% mencionan que al optar esta modalidad de la implementación de facturación electrónica, la sunat tiene un mayor control tributario al emitir los comprobantes electrónicos. La cual permitirá simplificar el cumplimiento de obligaciones tributarias, eliminando o disminuyendo dichas obligaciones y considerando que la información transmitida a las bases de datos de la SUNAT mediante la facturación, será información suficiente y no será necesario que el

contribuyente la presente nuevamente mediante reportes, anexos, informes, o requerimientos de información.

Los resultados obtenidos en esta investigación concuerdan con Doilet (2016), en su tesis denominada “Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil”, en que las facturas electrónicas automatizan los procesos de control y verificación de obligaciones llevados a cabo por la administración tributaria. Además, las facturas electrónicas generan seguridad jurídica a la economía formal al disminuir los riesgos por fraude y evasión fiscal.

4.4 Conclusiones

De acuerdo con la investigación realizada mediante la implementación de facturación electrónica se concluye que:

- La implementación de facturación electrónica genera importantes beneficios para el desarrollo económico del Perú, incrementando la productividad, competitividad, que promueve la modernización tecnológica de los negocios.
- Para los procesos de la implementación de la facturación electrónica, los microempresarios han tenido que realizar un estudio para poder seleccionar con que tipo operador de servicios electrónicos van a trabajar para la implementación de su facturación electrónica, en el mayor de los casos dispuestas por la administración tributaria, esta elección se realizara de acuerdo al volumen de ventas realizadas en el día a día, asimismo tendrán que cumplir con todos los requisitos solicitados para su implementación de facturación electrónica.
- Las micro y pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas que han comenzado a operar con este sistema de facturación electrónica, obtendrán un mayor grado de eficiencia en diferentes áreas, también reducirá los costos administrativos y de

insumos, debido a que se disminuiría el consumo de papel lo que fomenta la protección del medio ambiente.

- Para la SUNAT resulta muy importante que las empresas utilicen la facturación electrónica debido a que les facilita los mecanismos de control de cumplimiento tributario para evitar la evasión fiscal, tanto para revisar las operaciones del contribuyente como para verificar el cumplimiento de sus obligaciones impositivas que resultan indispensables para la integración de datos de todas las declaraciones informativas y de pago que se está obligado a presentar.

4.5 Recomendaciones

- Los microempresarios del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, deben participar en las charlas que SUNAT realiza para dar a conocer las nuevas modificaciones o resoluciones de la implementación de la facturación electrónica
- Se recomienda a los microempresarios analizar algunos aspectos antes de tomar una decisión, respecto al sistema que la empresa utilizará para la emisión de sus comprobantes de pago de acuerdo al volumen de sus comprobantes emitidos mensualmente, tanto actual como las proyectadas a un futuro y así aportando al medio ambiente.
- Se recomienda a los microempresarios acogerse a la facturación electrónica y así brindar a la Administración Tributaria un mejor control fiscal, asimismo los contribuyentes estarían menos expuestos a cometer errores como: doble impresión, etc., lo cual hace que se expongan a una fiscalización por parte de SUNAT.

REFERENCIAS

- Anrango, L. & Romero, R. (2019). *Sistema de facturación electrónica para la web de la distribuidora Mateito*. (Tesis de grado). Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito.
- Bustamante, Y. & Pacheco, F. (2018). *Incidencias: ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018*. (Tesis de grado). Universidad Católica San Pablo.
- De Velazco, J. (2016). *La facturación electrónica en el Perú*. <https://revistas.pucp.edu.pe>.
- Doilet, C. (2016). *Análisis del sistema de facturación electrónica y su aplicación en las empresas cartoneras en Guayaquil*. (Trabajo de Titulación de maestría). Universidad de Guayaquil.
- Guzmán, M. & Mendieta, C. (2010-2011). *Análisis del proceso de implementación de la facturación electrónica en el Ecuador desde el año 2009*. (Tesis de grado). Universidad de Cuenca.
- Marchena, E. (2021). *Cultura Tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del centro comercial polvos azules, Lima-2018*. (Tesis de grado). Universidad Privada del Norte.
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. (6.^a ed.) Mc Graw Hill Education.
- Morantes & Carvajal (2018). *Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 de 2015, en las Mipymes del barrio de la Merced de la ciudad de Cúcuta*. (Tesis de maestría) Universidad Libre de Colombia.
- Palella, S, & Martins, F. (2012). *Metodología de la investigación cuantitativa*. (Tercera ed.). Caracas: FEDUPEL obtenido de <https://metodologiaecs.files.wordpress.com/2015/09/metodologic3ada-de-lainvestigacic3b3n-cuantitativa-3ra-ed-2012-santa-palella-stracuzzi-felibertomartins-pestana.pdf>

- Pazmiño (2015). *Análisis de la Implementación de Facturación Electrónica en el Ecuador- Ventajas y Desventajas frente a la Facturación Física*. (Tesis de maestría) Universidad Andina Simón Bolívar.
- Pérez, J. (2019). *Implementación de la factura electrónica y sus beneficios en el consorcio de frutas Lambayeque SAC – 2017*. (Tesis de grado). Universidad Señor de Sipán.
- Quicaño, A. (2018). *Implementación de la factura electrónica y su incidencia en la evasión fiscal de la empresa comercial JJ importaciones del mercado central de lima año 2017*. (Tesis de grado). Universidad Ricardo Palma.
- Quino, N. (2018). *Análisis de la implementación de sistemas de emisión de comprobantes electrónicos en las microempresas del distrito de la Victoria, 2018*. (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo.
- Sunat. (2018). *Comprobante de pago electrónico*. <https://cpe.sunat.gob.pe/>
- Yabar, M. (2019). *Sistema de emisión electrónica y la determinación del impuesto a la renta de la empresa distribuciones Caral S.R.L. de la ciudad de Huánuco periodo 2018 – 2019*. (Tesis de grado). Universidad de Huánuco.

ANEXOS

Anexo 1: MATRIZ DE CONSISTENCIAS

Problemas	Objetivos	Variable	Dimensiones	Indicadores	Instrumento	Escala de medición
Problema principal	Objetivo general					
¿De qué manera se da la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021?	Describir la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.	Implementación de facturación electrónica.	Proceso para la Implementación	<ul style="list-style-type: none"> ○ Equipos necesarios. ○ Seguridad. ○ Adaptable. ○ Requisitos necesarios. ○ Físicos ○ Almacenamiento 	Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 11	LIKERT Nunca (1) Casi Nunca (2) A Veces (3) Casi Siempre (4) Siempre (5)
Problemas Secundarios	Objetivos Específicos					
1. ¿De qué manera se da el proceso para la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021?	1. Describir el proceso para la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.		Reducción de costos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reducción de uso de papel, tinta, impresiones, etc. ○ Simplificación de procesos de la facturación. 	Ítems 6, 9, 10 y 12	
2. ¿De qué manera se reducen los costos con la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021?	2. Determinar la reducción de costos con la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.		Control Tributario	<ul style="list-style-type: none"> ○ Control diario de movimientos. ○ Fiscalización electrónica. 	Ítems 13,14 y 15	
3. ¿De qué manera SUNAT hará el control tributario luego de la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021?	3. Determinar la forma en que la SUNAT hará el control tributario luego de la implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021.					

Anexo 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN

Título:	Implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del centro comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021			
Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Implementación de facturación electrónica	<p>Cuando inicias un negocio, una de las obligaciones que tienes que cumplir es la de emitir tus comprobantes de pago (es decir tu factura, boleta, etc.); esta obligación ha ido cambiando a través del tiempo ahora debe de ser realizada de manera electrónica.</p> <p>Es decir, cuando vendas un bien o prestes un servicio debes emitir tus comprobantes utilizando los sistemas de emisión electrónica que nuestra normatividad reconoce como válidos.</p> <p>La información de tus comprobantes al haberse emitido electrónicamente, servirá de insumo para que la Administración pueda, por ejemplo proponerte tu Registro de Ventas e Ingresos o tu declaración jurada mensual, con ello reducirás el costo en el que incurres para cumplir con tus obligaciones tributarias.</p> <p>(De Velazco, 2016)</p>	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población a partir de una muestra seleccionada.	<p>Proceso para la Implementación</p> <p>Reducción de costos</p> <p>Control Tributario</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Equipos necesarios. ○ Seguridad. ○ Adaptable. ○ Requisitos necesarios. ○ Físicos. ○ Almacenamiento. ○ Reducción de uso de papel, tinta, impresiones, etc. ○ Simplificación de procesos de la facturación. ○ Control diario de movimientos. ○ Fiscalización electrónica.

Anexo 3: CUESTIONARIO

Edad: _____ Sexo: _____

Instrucciones: Lea cada una con mucha atención; luego marque la respuesta que mejor lo describa con una X según corresponda. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas.

Conteste todas las preguntas con la verdad **opciones de respuesta:**

5=Siempre

4= Casi Siempre


3= A veces

2= Casi Nunca

1= Nunca

N°	Ítems	Escala				
		5	4	3	2	1
1	Se dispone de los equipos necesarios para mantener en operación el sistema de facturación electrónica					
2	Considera que la implementación del sistema de facturación electrónica brinda seguridad al momento de emitir el comprobante					
3	El uso de la facturación electrónica debe contar con un sistema adaptable para el uso de su aplicación					
4	Los requisitos para implementar un sistema de facturación electrónica son los apropiados.					
5	La empresa donde usted labora debería de reemplazar los comprobantes físicos por la facturación electrónica					
6	Para la implementación del sistema de la facturación electrónica, Usted ha considerado los costos del servicio de internet.					
7	La facturación electrónica requiere un servicio de internet con mayor velocidad					
8	La empresa donde labora debe tener un backup de seguridad que almacene la base datos del sistema implementado.					
9	Los costos se han reducido por la simplificación de procesos con la implementación de la facturación electrónica.					
10	La emisión de comprobantes electrónicos ha reducido los costos de insumos como: papel, folders, tinta, etc.					
11	El uso de un sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago requiere conocimientos mínimos en computación					
12	Para el uso del sistema de facturación electrónica, tuvo que invertir en la capacitación del personal					
13	La SUNAT tendrá mayor control en los contribuyentes que emitan comprobantes electrónicos					
14	Usted conoce sobre el proceso de fiscalización de los documentos de pago electrónicos por parte de la SUNAT					
15	Usted sabe que está obligado a enviar a la SUNAT el resumen diario de las boletas de venta electrónicas a más tardar hasta al séptimo día calendario siguiente de su emisión					

Anexo 4: CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN						
I DATOS GENERALES						
1. Apellidos y nombres del experto: Vejarano García Victoria Haydeé						
2. Grado académico y/o título: DOCTORA						
3. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UPN						
4. Título de la investigación: Implementación de la Facturación Electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del C.C. Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021						
5. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO						
6. Autor del instrumento: Mariaclena Marielena Sullcarayme Godoy Estefany Yuliza Chavez Cueva						
7. Para obtener el título de: LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS						
II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN						
INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	EXCELENTE (5)	BUENA (4)	REGULAR (3)	INSUFICIENTE (2)	MA (1)
1. CLARIDAD	Está formulado con Lenguaje apropiado.		✓			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en lo observado bajo metodología científica.		✓			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología		✓			
4. ORGANIZACIÓN.	Existe una organización Lógica.		✓			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos En cantidad y calidad.		✓			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de las Variables a estudiar.		✓			
7. COHERENCIA	Entre los problemas, objetivos e hipótesis.		✓			
8. CONSISTENCIA	Basado en aspectos Teóricos y científicos.		✓			
9. CONVENIENCIA	Adecuado para resolver El problema.		✓			
10. METODOLOGÍA	Cumple con los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos.		✓			
TOTAL - PARCIAL						
PUNTUACIÓN						
De 10 a 20:		<input type="checkbox"/>	No válido, reformular			
De 21 a 30:		<input type="checkbox"/>	No válido, modificar			
De 31 a 40:		<input type="checkbox"/>	Validar, mejorar			
De 41 a 50:		<input checked="" type="checkbox"/>	Válido, aplicar			
		 FIRMA				
OBSERVACIONES:						
LIMA, 15 de NOVIEMBRE, 2021						

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I DATOS GENERALES

1. Apellidos y nombres del experto: Rodríguez Reynoso María
2. Grado académico y/o título: Magister
3. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UPN-TP
4. Título de la investigación: "Implementación de la facturación electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021"
5. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO
6. Autor del instrumento: Chávez Cueva Estefany Yulisa
Sullcarayme Godoy Marielena
7. Para obtener el título de: Contador Público

II ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	EXCELENTE (5)	BUENA (4)	REGULAR (3)	INSUFICIENTE (2)	MALA (1)
1. CLARIDAD	Está formulado con Lenguaje apropiado.	X				
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en lo observado bajo metodología científica.	X				
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología	X				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica.	X				
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos En cantidad y calidad.		X			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de las Variables a estudiar.	X				
7. COHERENCIA	Entre los problemas, objetivos e hipótesis.	X				
8. CONSISTENCIA	Basado en aspectos Teóricos y científicos.	X				
9. CONVENIENCIA	Adecuado para resolver El problema.	X				
10. METODOLOGÍA	Cumple con los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos.	X				
TOTAL - PARCIAL		45	4			

PUNTUACIÓN

De 10 a 20:	<input type="checkbox"/>	No valido, reformular
De 21 a 30:	<input type="checkbox"/>	No valido, modificar
De 31 a 40:	<input type="checkbox"/>	Validar, mejorar
De 41 a 50:	<input checked="" type="checkbox"/>	Valido, aplicar

María Rodríguez R

FIRMA

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I DATOS GENERALES

1. Apellidos y nombres del experto: Roberth Frias Guevara
2. Grado académico y/o título: Doctor
3. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UPN-TP
4. Título de la investigación: "Implementación de la facturación electrónica en las Micro y Pequeñas empresas del Centro Comercial Plaza Ferretero Las Malvinas, Lima 2021"
5. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO
6. Autor del instrumento: Chávez Cueva Estefany Yulisa
Sulcarayme Godoy Marielena
7. Para obtener el título de: Contador Publico

II ASPECTOS DE VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN	CRITERIOS	EXCELENTE (5)	BUENA (4)	REGULAR (3)	INSUFICIENTE (2)	MALA (1)
1. CLARIDAD	Está formulado con Lenguaje apropiado.		X			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en lo observado bajo metodología científica.		X			
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología		X			
4. ORGANIZACIÓN.	Existe una organización Lógica		X			
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos En cantidad y calidad.		X			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar los aspectos de las Variables a estudiar.		X			
7. COHERENCIA	Entre los problemas, objetivos e hipótesis.		X			
8. CONSISTENCIA	Basado en aspectos Teóricos y científicos.		X			
9. CONVENIENCIA	Adecuado para resolver El problema.		X			
10. METODOLOGÍA	Cumple con los procedimientos adecuados para alcanzar los objetivos.		X			
TOTAL - PARCIAL			41			

PUNTUACIÓN

De 10 a 20:	<input type="checkbox"/>	No valido, reformular
De 21 a 30:	<input type="checkbox"/>	No valido, modificar
De 31 a 40:	<input type="checkbox"/>	Validar, mejorar
De 41 a 50:	<input checked="" type="checkbox"/>	Valido, aplicar


FIRMA

OBSERVACIONES:

LIMA, 30 de NOVIEMBRE, 2021